

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

Año LXXXV		Correo Argentino SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 21	
APARECE LOS DIAS HABILES			Tarifa Reducida	
EDICION DE 43 PAGINAS			Concesión Nº 3/18	
Salta, 29 de diciembre de 1992				
Nº. 14.082		ROBERTO AUGUSTO ULLOA Gobernador		Reg. Nacional de Propiedad Intelectual Nº 244031
Tirada de 400 ejemplares		Dr. ALFREDO GUSTAVO PUIG Ministro de Gobierno		DIRECCION Y ADMINISTRACION ZUVIRIA 490 TELEFONO Nº 214780 Salta - 4400
HORARIO		Dr. RODOLFO VILLALBA OVEJERO Secretario de Gobierno		SERGIO ANTONIO RODRIGUEZ Director General
Para la publicación de avisos LUNES A VIERNES de 8.00 a 12.30				

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 429 del 17 de mayo de 1982

Art. 7º — PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto Nº 1682/81.

Art. 12. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. — Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. — Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadrar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. — VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. — Mantiénese para los señores avisadores ejemplar la edición requerida.

TARIFAS**DISPOSICION Nº 1**

I — PUBLICACIONES:		Por cada	Excedente
Texto no mayor de 200 palabras		Publicación	(p/c. palabra)
— Convocatorias Asambleas Entidades Cíviles (Culturales, Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera)		\$ 8,50	\$ 0,10
— Convocatorias Asambleas Profesionales		\$ 12,50	\$ 0,10
— Avisos Comerciales		\$ 21,00	\$ 0,10
— Asambleas Comerciales		\$ 17,00	\$ 0,10
— Avisos Administrativos		\$ 21,00	\$ 0,10
— Edictos de Mina		\$ 17,00	\$ 0,10
— Edictos Concesión de Agua Pública		\$ 17,00	\$ 0,10
— Edictos Judiciales		\$ 8,50	\$ 0,10
— Remates Inmuebles y Automotores		\$ 17,00	\$ 0,10
— Remates Varios		\$ 10,50	\$ 0,10
— Posesión Veinteñal		\$ 21,00	\$ 0,10
— Sucesorios		\$ 8,50	\$ 0,10
BALANCES			
— Ocupando más de ¼ pág. y hasta ½ pág.		\$ 62,50	
— Ocupando más de ½ pág. y hasta 1 pág.		\$ 104,00	
— Más un adicional en concepto de prueba		\$ 13,00	
II — SUSCRIPCIONES			
— Anual		\$ 83,50	
— Semestral		\$ 52,00	
— Trimestral		\$ 42,00	
III — EJEMPLARES			
— Por ejemplar dentro del mes		\$ 0,80	
— Atrasado más de 2 meses y hasta 1 año		\$ 1,20	
— Atrasado más de 1 año		\$ 2,50	
— Separata		\$ 3,00	
IV — FOTOCOPIAS		Resolución M. G. Nº 181/92	
— 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados		\$ 0,20	

NOTA: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, ½, l, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

	Pág.
S.G.C. Nº 1805 del 4-12-92 — Interinato del señor Vicegobernador a cargo del mando gubernativo de la Provincia.	3528
M.G. Nº 1874 del 11-12-92 — Comisión oficial.	3529
M.G. Nº 1875 del 11-12-92 — Comisión oficial.	3529
M.G. Nº 1876 del 11-12-92 — Comisión oficial.	3529
M.G. Nº 1877 del 11-12-92 — Comisión oficial.	3530
M.G. Nº 1878 del 11-12-92 — Comisión oficial.	3530
M.G. Nº 1879 del 11-12-92 — Comisión oficial.	3530

DECRETOS SINTETIZADOS

M.Ed. Nº 1867 del 11-12-92 — Deniega pedido de reingreso A.P.P. - Ley 6661. ...	3531
M.Ld. Nº 1868 del 11-12-92 — Deniega pedido de reingreso A.P.P. - Ley 6661. ...	3531
M.Ed. Nº 1869 del 11-12-92 — Reingreso A.P.P. - Ley 6661.	3531
M.Ed. Nº 1870 del 11-12-92 — Deniega pedido de reingreso A.P.P. - Ley 6661. ...	3531
M.Ed. Nº 1871 del 11-12-92 — Reingreso A.P.P. - Ley 6661.	3531
M.Ed. Nº 1872 del 11-12-92 — Deniega pedido de reingreso A.P.P. - Ley 6661. ...	3532
M.E. Nº 1873 del 11-12-92 — Traslado de personal.	3532

RESOLUCION DELEGADA SINTETIZADA

M.E. Nº 312-D del 14-12-92 — Aprueba legajo técnico Adm. Gral. de Arquitectura: Obra en Escuela departamento Metán.	3532
--	------

EDICTO DE MINA

Nº 90473 — Tamer, Oscar Adolfo y otros - Expte. Nº 14.467.	3532
---	------

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 90494 — Instituto Provincial Desarrollo Urbano y Vivienda - Nº 74/92.	3532
Nº 90493 — Instituto Provincial Desarrollo Urbano y Vivienda - Nº 75/92.	3533
Nº 90492 — Instituto Provincial Desarrollo Urbano y Vivienda - Nº 76/92.	3533
Nº 90491 — Instituto Provincial Desarrollo Urbano y Vivienda - Nº 77/92.	3533
Nº 90490 — Instituto Provincial Desarrollo Urbano y Vivienda - Nº 78/92.	3533
Nº 90489 — Instituto Provincial Desarrollo Urbano y Vivienda - Nº 79/92.	3533
Nº 90488 — Instituto Provincial Desarrollo Urbano y Vivienda - Nº 80/92.	3534
Nº 90487 — Instituto Provincial Desarrollo Urbano y Vivienda - Nº 81/92.	3534

LICITACIONES PRIVADAS

Nº 90485 — Dirección Nacional de Vialidad - Nº 001/92.	3534
Nº 90484 — Administración de Parques Nacionales - Nº 08/92.	3534
Nº 90483 — Administración de Parques Nacionales - Nº 09/92.	3534

CONCURSO DE PRECIOS

Nº 90517 — La Casualidad S.A. - Nº 1/92.	3534
---	------

CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

Nº 90462 — Banco Macro S.A. - Expediente Nº 34-163.920/91.	3534
Nº 90461 — Banco Macro S.A. - Expediente Nº 34-165.188/91.	3535
Nº 90460 — Banco Macro S.A. - Expediente Nº 34-165.189/91.	3535
Nº 90413 — Antonio Cáseres y Angela Sansó - Expte. Nº 34-164.678/91.	3535

AVISO ADMINISTRATIVO

Nº 90467 — Dirección General de Rentas: Notificación a los contribuyentes que registran deuda por planes de pago caducos en impuesto a las actividades económicas.	3536
---	------

Sección JUDICIAL

SENTENCIAS

Nº 90481 — Enrique Román Ruíz - Expte. Nº 14.036/92.	3536
Nº 90480 — Pedro Olindo Roldán - Expte. Nº 11.180/83.	3536
Nº 90479 — Nicolás Lauro Ocampo - Expte. Nº 14.079/92.	3536
Nº 90478 — José Agustín Miranda - Expte. Nº 14.045/92.	3536
Nº 90477 — Pedro Nolasco Quiroga - Expte. Nº 14.105/92.	3537
Nº 90476 — Sergio Fernando Cardozo - Expte. Nº 13.981/92.	3537
Nº 90475 — Pedro Timoteo Amaya - Expte. Nº 14.124/92.	3537
Nº 90474 — Eva Ester Laureano de Colque - Expte. Nº 13.951/91.	3537

SUCESORIOS

Nº 90472 — Troiani, Adriana - Expte. Nº B-33.653/92.	3537
Nº 90464 — Suica de Gutiérrez, Manuel - Expediente Nº B-33.771/92.	3537

REMATES JUDICIALES

Nº 90496 — Por Federico Zelarayán - Juicio Expte. Nº B-22.070/91.	3537
Nº 90495 — Por Federico Zelarayán - Juicio Expte. Nº B-25.952/92.	3538

EDICTO DE QUIEBRA

Nº 90486 — Edna S.A. - Expte. Nº B-32.074/92.	3538
--	------

CONCURSO PREVENTIVO

Nº 90463 — Juan Carlos Rocco y Cía. S.C. - Expediente Nº B-25.737/91.	3538
--	------

EDICTOS JUDICIALES

Nº 90465 — "El Comercio del Norte" Cía. de Seguros S.A. s/liquidación forzosa". ..	3538
Nº 89884 — Mario René Mendoza - Expte. Nº 4925/92.	3539

Sección COMERCIAL

AVISO COMERCIAL

Nº 90482 — Panadería "El Progreso".	3539
--	------

Sección GENERAL

RECAUDACION

Nº 90497 — Del día 28-12-92.	3539
-----------------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Salta, 4 de diciembre de 1992

DECRETO Nº 1805

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el viaje oficial del que suscribe, a partir del día 4 de noviembre del año en curso;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Pónese interinamente a cargo

del mando gubernativo de la Provincia, al señor Vicegobernador de la misma, doctor Ricardo Gómez Díez, a partir del 4 de noviembre del corriente año y mientras dure la ausencia de su titular.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Puig - Martino.

Salta, 11 de diciembre de 1992

DECRETO Nº 1874

Ministerio de Gobierno

VISTO el expediente Nº 88-5187/92, en el que se gestiona la pertinente autorización con motivo del viaje en comisión de servicio realizado hasta la Capital Federal por el señor Director Provincial de Defensa Civil, don Carlos Cinto Courtaux; y,

CONSIDERANDO:

Que el citado funcionario se trasladó a aquella ciudad con la finalidad de asistir a la Reunión de Directores Provinciales de Defensa Civil, convocada por la Dirección Nacional de Defensa Civil para los días 19, 20 y 21 de agosto del corriente año;

Que el trámite cuenta con la formalidad previa exigida por decreto Nº 523/92, según consta a f. 1;

Por ello y atento a lo establecido en el Art. 86, inc. a) de la Ley Nº 6583,

El Gobernador de la Provincia

en acuerdo general de Ministros

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase el viaje en comisión de servicio realizado por el señor Director Provincial de Defensa Civil, don Carlos Cinto Courtaux, hasta la Capital Federal, desde el 18 al 22 de agosto del corriente año y con la finalidad de asistir a la reunión arriba mencionada; debiendo en consecuencia el Departamento Contable del Ministerio de Gobierno liquidar a favor del nombrado los viáticos que correspondan, más gastos de pasajes por vía aérea Salta-Buenos Aires-Salta, con cargo de oportuna rendición de cuentas e imputación a la partida respectiva de Jurisdicción 3, U. de Organización 05.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Guzmán - Saravia Toledo - Puig - Juncosa - Guía de Villada - Martino.

Salta, 11 de diciembre de 1992

DECRETO Nº 1875

Ministerio de Gobierno

Secretaría de Asuntos Municipales

Expte. Nº 53-53.730/92.

VISTO el expediente Nº 53-53.730/92, mediante el cual la Secretaría de Asuntos Municipales solicita se autorice el traslado del Director General de Coordinación del Interior del citado organismo, don Félix Márquez, hasta la Capital Federal, el día 30 de setiembre del corriente año; y,

CONSIDERANDO:

Que el mencionado funcionario asistirá a una nueva reunión convocada por la Dirección General de Relaciones Financieras del Ministerio del Interior para proseguir con los trámites referentes al plan "Programa de Promoción del Empleo";

Que atento a lo mencionado precedentemente y lo previsto en el Capítulo XI, Régimen de Contención del Gasto Público, artículo 86, inc. a) de la ley 6583, procede el dictado aprobatorio del instrumento legal pertinente;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

en acuerdo general de Ministros

DECRETA:

Artículo 1º — Autorízase el viaje en misión oficial, hasta la Capital Federal del señor Director General de Coordinación del Interior de la Secretaría de Asuntos Municipales don Félix Márquez, desde el 30-9-92 al 2-10-92 y con la finalidad enunciada en los considerandos del presente decreto, debiendo en consecuencia el Departamento Contable del Ministerio de Gobierno liquidar a favor del nombrado los viáticos pertinentes, como así también gastos de pasajes por vía aérea Salta - Buenos Aires - Salta, con oportuna rendición de cuentas e imputación a la partida respectiva de Jurisdicción 03, Unidad de Organización 11.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Guzmán - Saravia Toledo - Puig - Juncosa - Guía de Villada - Martino.

Salta, 11 de diciembre de 1992

DECRETO Nº 1876

Ministerio de Gobierno

Secretaría de Gobierno

VISTO el expediente Nº 50-145.313/92, que se relaciona con el pedido de autorización oportunamente formulado por la Dirección General del Servicio Penitenciario de la Provincia, con motivo del viaje en comisión de servicio realizado por personal de esa institución hasta la ciudad de San Luis; y,

CONSIDERANDO:

Que el referido personal se trasladó a aquella ciudad con la finalidad de asistir al "Primer Congreso Nacional Intersectorial sobre la Problemática del S.I.D.A.", habiendo sido designado para tal cometido por su directo y permanente contacto con internos infectados con el virus H.I.V., estimándose que ello redundará en beneficio de la institución, como así de los mismos internos;

Que el trámite cuenta con la formalidad previa exigida por decreto Nº 523/92;

Por ello y atento a las disposiciones del Art. 86, inc. a) de la Ley Nº 6583,

El Gobernador de la Provincia

en acuerdo general de Ministros

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase el viaje en comisión de servicio realizado hasta la ciudad de San Luis (Pcia. del mismo nombre) por el personal del Servicio Penitenciario de la Provincia que seguidamente se detalla, desde el 31-8-92 a horas 22,15 hasta el 6-9-92 a horas 10,00 y con la finalidad antes enunciada:

—Prefecto doctor Rómulo Carrizo, L.E. número 7.234.379.

—Alcaide Luis Armando González, D.N.I. número 13.347.379.

—Adjutor Héctor Corrales, D.N.I. Nº 17.131.720.

—Cabo 1º René Daniel Rodríguez, D.N.I. número 13.382.885.

Art. 2º — Como consecuencia de lo dispuesto por el artículo anterior, autorizase a la Dirección General del Servicio Penitenciario a liquidar a favor del personal comisionado, los viáticos y gastos de traslado que correspondan, con cargo de oportuna rendición de cuentas e imputación a la partida respectiva de Jurisdicción 3, Unidad de Organización 10.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Guzmán - Saravia Toledo - Puig - Juncosa - Guía de Villada - Martino.

Salta, 11 de diciembre de 1992

DECRETO Nº 1877

**Ministerio de Gobierno
Secretaría de Gobierno**

VISTO el expediente Nº 50-143.913/91, en el que la Dirección General del Servicio Penitenciario de la Provincia solicita se apruebe el viaje realizado por tres (3) oficiales de esa institución hasta la ciudad de La Plata (Pcia. de Buenos Aires); y,

CONSIDERANDO:

Que dicho personal se trasladó a aquella ciudad con la finalidad de concurrir a Cursos Regulares de Perfeccionamiento que se dictan anualmente en la Escuela Superior de Estudios Penitenciarios dependiente del Servicio Penitenciario de la provincia de Buenos Aires, habiendo sido designado para ese cometido mediante Disposición Interna Nº 277/91 (f. 4);

Que atento a la finalidad enunciada y lo previsto en el Art. 86, inc. a) de la Ley Nº 6583, debe dictarse el acto administrativo correspondiente;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia
en acuerdo general de Ministros**

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase el viaje realizado por los siguientes oficiales del Servicio Penitenciario Provincial hasta la ciudad de La Plata (Pcia. de Buenos Aires), para realizar cursos Regulares de Perfeccionamiento en la Escuela Superior de Estudios Penitenciarios, desde la fecha que en cada caso se indica:

—Alcaide Mayor Silvano Calisaya, desde el 5-8-91.

—Adjutores Mayores Hugo Urquidí López y Eduardo Flores, desde el 1-10-91.

Art. 2º — Como consecuencia de lo dispuesto precedentemente, autorizase al Servicio Penitenciario de la Provincia a liquidar a favor de los citados oficiales el importe correspondiente a veinte (20) días de viáticos a cada uno de ellos, como así también gastos de pasajes Salta - La Plata (Buenos Aires) - Salta, con cargo de oportuna rendición de cuentas e imputación a la partida respectiva de Jurisdicción 3, Unidad de Organización 10.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Guzmán - Saravia Toledo - Puig - Juncosa - Guía de Villada - Martino.

Salta, 11 de diciembre de 1992

DECRETO Nº 1878

Ministerio de Gobierno

VISTO el viaje en misión oficial realizado hasta la Capital Federal por el señor Secretario de Gobierno, doctor Juan Pablo Lemir Saravia, y la señorita Directora Provincial del Trabajo, doctora María Tusnela Castañares; y,

CONSIDERANDO:

Que los citados funcionarios se trasladaron a aquella ciudad con la finalidad de efectuar diversas gestiones de índole oficial ante el Ministerio de Trabajo de la Nación;

Que el trámite cuenta con la formalidad previa exigida por decreto Nº 523/92;

Por ello y con encuadre en las disposiciones del Art. 86, inc. a) de la Ley 6583,

**El Gobernador de la Provincia
en acuerdo general de Ministros**

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase el viaje en misión oficial realizado hasta la Capital Federal, a partir del 5 de agosto del corriente año y con la finalidad arriba enunciada, por el señor Secretario de Gobierno, doctor Juan Pablo Lemir Saravia, y la señorita Directora Provincial del Trabajo, doctora María Tusnela Castañares; debiendo en consecuencia el Departamento Contable del Ministerio de Gobierno liquidar a favor de los citados funcionarios, los viáticos que correspondan, más gastos de pasajes por vía aérea Salta - Buenos Aires - Salta, con cargo de oportuna rendición de cuentas e imputación a las partidas respectivas de Jurisdicción 3, Unidades de Organización 02 y 08.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Guzmán - Saravia Toledo - Puig - Juncosa - Guía de Villada - Martino.

Salta, 11 de diciembre de 1992

DECRETO Nº 1879

**Ministerio de Gobierno
Secretaría de Gobierno**

VISTO el expediente Nº 50-145.334/92, que se relaciona con el viaje en comisión de servicio realizado oportunamente hasta la Capital Federal, por el señor Director General del Servicio Penitenciario Provincial, Cnel. (R) Dn. Yago Luis De Gracia; y,

CONSIDERANDO:

Que el citado funcionario se trasladó a aquella ciudad con la finalidad de asistir a una reunión con los señores Gobernador y Ministro de la provincia de Salta y los señores Ministro y Subsecretario de Justicia de la Nación, en la que se fijaron las bases para la suscripción del nuevo convenio entre los Servicios Penitenciarios Provincial y Federal;

Que el trámite cuenta con la formalidad exigida por decreto Nº 523/92, según consta a f. 1;

Que atento a lo expresado precedentemente y lo previsto en el Art. 86, inc. a) de la Ley 6583, procede el dictado del decreto aprobatorio pertinente;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia
en acuerdo general de Ministros**

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase el viaje en comisión de servicio realizado hasta la Capital Federal, por el señor Director General del Servicio Penitenciario de la Provincia, Cnel. (R) Dn. Yago Luis De Gracia, desde el 26 de agosto al 4 de setiembre del corriente año y con la finalidad enunciada precedentemente; autorizándose en consecuencia al organismo penal a liquidar los viáticos y gastos de traslado que correspondan a favor del citado funcionario, con cargo de oportuna rendición de cuentas e imputación a la partida respectiva de Jurisdicción 3, U. de Organización 10.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Guzmán - Saravia Toledo -
Puig - Juncosa - Guía de Villada -
Martino.

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

M. de Educación - Decreto Nº 1867 - 11-12-92
- Expte. Nº 47-7.389/92.

Artículo 1º — Deniéga-se por improcedente el pedido de reingreso a la Dirección General de Enseñanza Superior formulado por el señor Guillermo Ramón Escobar, DNI Nº 11.022.486, en el marco de la ley 6661, por los motivos expuestos precedentemente.

Art. 2º — Remítanse las presentes actuaciones al Tribunal de Cuentas a los efectos de la intervención que le correspondiere.

M. de Educación - Decreto Nº 1868 - 11-12-92
- Expte. Nº 47-7383/92.

Artículo 1º — Deniéga-se por improcedente el pedido de reingreso a la Dirección General de Enseñanza Media, Esc. Nº 74 formulado por el señor Juan Carlos Giménez, DNI Nº 11.080.923, en el marco de la Ley 6661, por los motivos expuestos precedentemente.

Art. 2º — Remítanse las presentes actuaciones al Tribunal de Cuentas a los efectos de la intervención que le correspondiere.

M. de Educación - Decreto Nº 1869 - 11-12-92
- Expte. Nº 47-7.866/92.

Artículo 1º — Reingrésase, con encuadre en la Ley 6661, al señor Benjamín Ferrufino Rojas, DNI Nº 16.722.134, ex-empleado, en la Dirección General de Educación Superior, depen-

diente de la Secretaría de Educación del Ministerio de Educación, en el cargo de Área Funcional Servicios Generales, Función Auxiliar, Nivel 1, como personal de servicios.

Art. 2º — El reingreso dispuesto tendrá vigencia a partir de la notificación del presente decreto, debiéndose computar la antigüedad a partir del 8-5-92, fecha de publicación de la Ley Nº 6661.

Art. 3º — A efectos de posibilitar el reingreso dispuesto en el artículo 1º del presente decreto, con encuadre a lo previsto en el artículo 15 de la ley 6612/90, conviértase 1 (un) cargo de Planta Personal Temporario, Agrupamiento Servicios Generales, Categoría 01, de la Jurisdicción 04, Unidad de Organización 03, Dirección General de Educación Superior (Ex-Dirección General de Enseñanza Superior), en 1 (uno) de Planta Permanente, Área Funcional: Servicios Generales, Función Auxiliar, Nivel 1, dejándose establecido que por este acto se disminuye en 1 (un) cargo la planta de Personal Transitorio y se incrementa en igual número la de personal permanente y descongélese el mismo de acuerdo con lo dispuesto por el art. 4º del Decreto Nº 920/85.

Art. 4º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, será imputado a Jurisdicción 04, Unidad de Organización 03, Dirección General de Educación Superior dentro del rubro Personal, Partida Principal 1 del presupuesto vigente.

M. de Educación - Decreto Nº 1870 - 11-12-92
- Expte. Nº 106-1.966/92.

Artículo 1º — Deniéga-se por improcedente el pedido de reingreso a la Secretaría de Educación formulado por el señor Daniel Fernando Resuche, DNI Nº 13.835.367, en el marco de la Ley 6661, por los motivos expuestos precedentemente.

M. de Educación - Decreto Nº 1871 - 11-12-92
- Expte. Nº 47-7388/92.

Artículo 1º — Reingrésase, con encuadre en la Ley 6661, al señor Héctor Angel Zenteno, DNI Nº 17.196.764, ex-empleado, en la Dirección General de Educación Superior, dependiente de la Secretaría de Educación del Ministerio de Educación, en el cargo Personal de Servicios Nivel 1.

Art. 2º — El reingreso dispuesto tendrá vigencia a partir de la notificación del presente decreto, debiéndose computar la antigüedad a partir del 8-5-92, fecha de publicación de la Ley Nº 6661.

Art. 3º — A fin de posibilitar el reingreso dispuesto en el artículo 1 del presente decreto, con encuadre a lo previsto en el artículo 15 de la Ley 6.612/90, conviértase 1 (uno) cargo de Planta Personal Temporario, Agrupamiento Servicios Generales, Categoría 1, de la Jurisdicción 04, Unidad de Organización 03, Dirección General de Educación Superior (ex-Dirección General de Enseñanza Superior), en 1 (uno) de Planta Permanente, Área Funcional: Servicios Generales, Función: Auxiliar, Nivel 1, dejándose establecido que por este acto se disminuye en 1 (uno) cargo la planta de personal transitorio y se incrementa en igual número la de personal permanente y descongélese el mismo de acuer-

do con lo dispuesto por el art. 4º del Decreto Nº 920/85.

Art. 4º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, será imputado a Jurisdicción 04, Unidad de Organización 03, Dirección General de Educación Superior dentro del rubro Personal, Partida Principal 1 del presupuesto vigente.

M. de Educación - Decreto Nº 1872 - 11-12-92 - Expte. Nº 106-1951/92.

Artículo 1º — Deniésgase por improcedente el pedido de reingreso a la Dirección de Archivo y Biblioteca Históricas, formulado por el señor Héctor Salomón Cruz, DNI Nº 4.618.492, en el marco de la Ley 6661, por los motivos expuestos precedentemente.

Ministerio de Economía - Decreto Nº 1873 - 11-12-92 - Expte. Nº 118-150/92.

Artículo 1º — Trasládase a partir de la fecha de su notificación a la Srta. María Monserrat Soria, D.N.I. Nº 4.662.317, Nivel 9, de la Dirección General de Administración de Jurisdicción 02 - Unidad de Organización 01, Ministerio de Economía a la Dirección Provincial de Turismo, sin transferencia de cargo, donde revistará en igual nivel escalafonario en el cargo vacante de inspector área funcional técnico, para cumplir funciones intermedias hasta tanto se evalúe y defina la ubicación escalafonaria de dicho cargo.

Art. 2º — En virtud a lo previsto en el artículo 4º del Decreto 920/85 y a fin de posibilitar lo dispuesto precedentemente, descongelar el cargo vacante de inspector habilitado presupuestariamente por el artículo 2º del Decreto 522/92.

Art. 3º — Con igual vigencia que la indicada en el artículo 1º, dejar sin efecto la disposición interna Nº 8/92 emanada de la Dirección General de Administración del Ministerio de Economía.

Art. 4º — El gasto emergente, se imputará con cargo a la Jurisdicción 02 - Unidad de Organización 17 - Finalidad 6 - Función 35 - Sección 4 - Sector 1 - Partida principal 1 - Personal - Ejercicio vigente.

RESOLUCION DELEGADA SINTETIZADA

Ministerio de Economía - Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Resolución Nº 312-D - 14-12-92 - Expte. C.200-97.892/92.

Artículo 1º — Aprobar el legajo técnico confeccionado por la Administración General de Arquitectura para la ejecución de las obras "terminación aulas en Escuelas Marcos Avellaneda, ejecución de cielorraso en Escuela Juan Vucetich y reparación de techo en Escuela Guillermo Sierra —Metán— departamento Metán", con un presupuesto oficial de pesos veinticinco mil novecientos noventa y uno con cuarenta y cuatro centavos (\$ 25.991,44), por el sistema de ajuste alzado y con un plazo de ejecución de ciento cincuenta (150) días corridos.

Art. 2º — Ratificar el contrato de obra pública por administración delegada suscripta entre la Administración General de Arquitectura de la Provincia y la Municipalidad de la ciudad de Metán para la ejecución de las obras "terminación aulas en Escuela Marcos Avellaneda, ejecución de cielorraso en Escuela Juan Vucetich y reparación de techo en Escuela Guillermo Sierra —Metán— departamento Metán", cuyo contrato en original forma parte integrante de la presente resolución.

Art. 3º — El gasto que demande lo dispuesto en la presente resolución se imputará a: erogaciones de Capital - Plan. de trabajo públicos - Jurisdicción 11 - U. de Organización 07 - Finalidad 5 - Función 10 - Sección 5 - Sector 1 - Partida Principal 2 - Parcial 70 - Proyecto 278 - U. Geog. 24 - Suma afectada: \$ 14.499,11 - Fondos: Ayuda financiera (capital). Ejercicio vigente.

EDICTO DE MINA

O.P. Nº 90473

F. Nº 63158

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos de los Arts. 117, 118, 119 y 131 del Código de Minería que Tamer, Oscar Adolfo; Diez de Tamer, Adelaida del Valle; Ramos, Rubén Félix y Ramos, Marcelo el 24 de junio de 1992 por Expte. Nº 14467 han manifestado en el Dpto. Guachipas un yacimiento de Umenita-Magnetita y Sulfuros Complejos Diseminados que denominó "Titamer". El punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.), el mismo resulta ubicado de la siguiente manera; tomando como punto de referencia (P.R.) al Cerro Alizar se mide 700 m. Az. 130º00'00" hasta el punto auxiliar P.A., luego se mide 3.300 m. Az. 75º00'00" hasta el punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.), el mismo resulta ubicado fuera de la zona de frontera y fuera de las áreas de reserva minera. En un radio de 5 kms. existen otras minas registradas, por lo que se trata de un nuevo criadero. Los terrenos afectados corresponden a parte de la Estancia Las Abras de la sucesión de Modesto Apaza, con domicilio en pasaje Santa Victoria Nº 544, de esta ciudad de Salta; también comprende parte del terreno del Sr. Osvaldo Martín Flores, con domicilio en el paraje Las Juntas del Dpto. Guachipas y parte de la Finca "El Cebillar" de propiedad del Sr. Juan Reynal, con domicilio en la citada finca, ubicada en el Dpto. de Guachipas. Salta, 28 de diciembre de 1992. Dra. Patricia V. de Atencio, secretaria.

Imp. \$ 51

e) 29-12; 7 y 19-1-93

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. Nº 90494

F. Nº 7521

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA
MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL
INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO
URBANO Y VIVIENDA**

Licitación Pública Nº 74/92

Obra: Refacción Escuela Dpto. Capital.
Refacción de Escuela Nº 891 - Paula Albaracín - Refacción de Escuela Nº 063 - Alvarez de Arenales - Ampliación de Escuela Nº 103 - Rudecundo Alvarado.

Presupuesto oficial tope: \$ 59.626,83.

Plazo de ejecución: 90 (noventa) días.

Precio del pliego: \$ 100.

Lugar y fecha de apertura: Día 15-1-93 - Hs. 9 en la sede del I.P.D.U.V. Avda. Belgrano 1349 - Salta.

Lugar de consulta y venta de pliegos en I.P.D.U.V. - Avda. Belgrano Nº 1349 - Salta.
Valor al cobro \$ 42 e) 29 y 30-12-92

O.P. Nº 90493

F. Nº 7521

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA
MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL
INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO
URBANO Y VIVIENDA**

Licitación Pública Nº 75/92

Obra: Refacción Escuela Dpto. Güemes.

Refacción y pintura de Escuela Nº 677 - Hilario Ascasubí. Refacción y pintura de Escuela Nº 223 - Monseñor R. J. Tavella. Refacción de Escuela de Comercio - Dr. Facundo de Zuviria.

Presupuesto oficial tope: \$ 64.711,62.

Plazo de ejecución: 90 (noventa) días.

Precio del pliego: \$ 100.

Lugar y fecha de apertura: Día 15-1-93 - Hs. 9 en la sede del I.P.D.U.V. Avda. Belgrano 1349 - Salta.

Lugar de consulta y venta de pliegos en I.P.D.U.V. - Avda. Belgrano Nº 1349 - Salta.
Valor al cobro \$ 42 e) 29 y 30-12-92

O.P. Nº 90492

F. Nº 7521

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA
MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL
INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO
URBANO Y VIVIENDA**

Licitación Pública Nº 76/92

Obra: Refacción Escuelas en Valle de Lerma. Refacción de Escuela Nº 506 - Marcos Sastre - Cerrillos. Refacción de Escuela Nº 876 - Virrey Toledo - La Silleta - R. de Lerma. Refacción de Escuela de Comercio Nº 11 - Islas Malvinas - Chitoana. Refacción de Escuela Nº 568 - Ema Solá de Solá - El Típal - Chitoana.

Presupuesto oficial tope: \$ 258.526,76.

Plazo de ejecución: 120 (ciento veinte) días.

Precio del pliego: \$ 260.

Lugar y fecha de apertura: Día 15-1-93 - Hs. 9 en la sede del I.P.D.U.V. Avda. Belgrano 1349 - Salta.

Lugar de consulta y venta de pliegos en I.P.D.U.V. - Avda. Belgrano Nº 1349 - Salta.
Valor al cobro \$ 42 e) 29 y 30-12-92

O.P. Nº 90491

F. Nº 7521

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA
MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL**

**INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO
URBANO Y VIVIENDA**

Licitación Pública Nº 77/92

Obra: Refacción Escuelas en Dpto. Rosario de la Frontera.

Refacción de Escuela Nº 736 - Alte. Brown. Refacción y pintura de Escuela Nº 195 - Copo Quile. Refacción de Escuela Nº 177 - Pachi Gorriti. Ampliación jardín de infantes de Esc. Nº 177 - Pachi Gorriti.

Presupuesto oficial tope: \$ 148.181,98.

Plazo de ejecución: 120 (ciento veinte) días.

Precio del pliego: \$ 150.

Lugar y fecha de apertura: Día 15-1-93 - Hs. 9 en la sede del I.P.D.U.V. Avda. Belgrano 1349 - Salta.

Lugar de consulta y venta de pliegos en I.P.D.U.V. - Avda. Belgrano Nº 1349 - Salta.
Valor al cobro \$ 42 e) 29 y 30-12-92

O.P. Nº 90490

F. Nº 7521

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA
MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL
INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO
URBANO Y VIVIENDA**

Licitación Pública Nº 78/92

Obra: Refacción Escuelas Dpto. Orán.

Refacción de Escuela Nº 815 - Lidia Sidorenko - Orán. Refacción de Escuela Nº 228 - Osvaldo Pos - Orán. Acondicionamiento de Escuela Nº 873 - Benito Graña - Orán.

Presupuesto oficial tope: \$ 226.270,75.

Plazo de ejecución: 120 (ciento veinte) días.

Precio del pliego: \$ 230.

Lugar y fecha de apertura: Día 15-1-93 - Hs. 9 en la sede del I.P.D.U.V. Avda. Belgrano 1349 - Salta.

Lugar de consulta y venta de pliegos en I.P.D.U.V. - Avda. Belgrano Nº 1349 - Salta.
Valor al cobro \$ 42 e) 29 y 30-12-92

O.P. Nº 90489

F. Nº 7521

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA
MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL
INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO
URBANO Y VIVIENDA**

Licitación Pública Nº 79/92

Obra: Refacción Escuelas Dpto. San Martín.

Refacción y pintura de Escuela Nº 160 - Vicente Uriburo - Tartagal. Refacción de Escuela Nº 227 - Armada Argentina - Tartagal. Refacción de Escuela Nº 169 - Cornelio Saavedra - Tartagal. Refacción de Escuela Nº 266 - 12 de Octubre - Tartagal.

Presupuesto oficial tope: \$ 270.497,07.

Plazo de ejecución: 120 (ciento veinte) días.

Precio del pliego: \$ 270.

Lugar y fecha de apertura: Día 15-1-93 - Hs. 9 en la sede del I.P.D.U.V. Avda. Belgrano 1349 - Salta.

Lugar de consulta y venta de pliegos en I.P.D.U.V. - Avda. Belgrano Nº 1349 - Salta.
Valor al cobro \$ 42 e) 29 y 30-12-92

O.P. Nº 90488 F. Nº 7521
GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA
MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL
INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO
URBANO Y VIVIENDA

Licitación Pública Nº 80/92

Obra: Refacción de Escuela Dpto. Los Andes.

Refacción de Esc. Hogar Nº 915 - Guido Spano - San Antonio de los Cobres.

Presupuesto oficial tope: \$ 151.717,90.

Plazo de ejecución: 120 (ciento veinte) días.

Precio del pliego: \$ 151.

Lugar y fecha de apertura: Día 15-1-93 - Hs. 9 en la sede del I.P.D.U.V. Avda. Belgrano 1349 - Salta.

Lugar de consulta y venta de pliegos en I.P.D.U.V. - Avda. Belgrano Nº 1349 - Salta.

Valor al cobro \$ 42 e) 29 y 30-12-92

O.P. Nº 90487 F. Nº 7521
GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA
MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL
INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO
URBANO Y VIVIENDA

Licitación Pública Nº 81/92

Obra: Refacción de Escuela Dpto. Cafayate. Refacción y ampliación de Escuela Técnica Artesanal - Cafayate.

Presupuesto oficial tope: \$ 53.205,15.

Plazo de ejecución: 90 (noventa) días.

Precio del pliego: \$ 100.

Lugar y fecha de apertura: Día 15-1-93 - Hs. 9 en la sede del I.P.D.U.V. Avda. Belgrano 1349 - Salta.

Lugar de consulta y venta de pliegos en I.P.D.U.V. - Avda. Belgrano Nº 1349 - Salta.

Valor al cobro \$ 42 e) 29 y 30-12-92

LICITACIONES PRIVADAS

O. P. Nº 90485 F. Nº 7519
DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
5º DISTRITO (SALTA)

Licitación Privada Nº 001/93

(Decreto Ley Nº 23.354)

Objeto: Provisión de una bomba para Tandem de cargadora Mancini P.Z. 2000.

Presupuesto oficial: \$ 1.300.

Valor del pliego: \$ 10.

Lugar de venta: Oficina de Contaduría, 5º Distrito (Salta), Carlos Pellegrini Nº 715 - C.P. 4400.

Fecha de apertura: 6 de enero de 1993 a horas diez (10).

Valor al cobro \$ 42 e) 29 y 30-12-92

O. P. Nº 90484 F. Nº 7518
ADMINISTRACION DE PARQUES
NACIONALES

PARQUE NACIONAL EL REY

Licitación Privada Nº 08/92

Consulta Expte.: Delegación Salta - España 366 - 3er. Piso - C.P. 4.400, Salta.

Pre-Adjudicatarios:

Item 1. René Soruco	\$ 510.-
Item 2. René Soruco	\$ 280.-
Item 3. René Soruco	\$ 1.439.-
Item 4. René Soruco	\$ 119.-
Item 5. Taller T.K.S.	\$ 2.076.-
Item 6. Taller T.K.S.	\$ 1.600.-
Item 7. López Finotti	\$ 660.-
Item 8. Mecánica Automotriz de Ernesto Roses	\$ 150.-
Item 9. Electrónica Mendoza	\$ 1.292.-

Precio Total: \$ 8.126.-

Rubén César Burgos

Delegado Contable P. N. El Rey

Valor al cobro \$ 42.- e) 29 y 30-12-92

O. P. Nº 90483 F. Nº 7517

ADMINISTRACION DE PARQUES
NACIONALES

PARQUE NACIONAL EL REY

Licitación Privada Nº 09/92

Consulta Expte.: Delegación Salta - España 366 - 3er. Piso - C.P. 4.400.-

Pre-Adjudicatarios:

Item 1. Rectificaciones Salta	\$ 4.450,00.-
Item 2. Valentín Altobelli	\$ 1.929,30.-
Item 3. López Finotti	\$ 719,00.-

Precio Total: \$ 7.098,30.-

Rubén César Burgos

Delegado Contable P. N. El Rey

Valor al cobro \$ 42.- e) 29 y 30-12-92

CONCURSO DE PRECIOS

O. P. Nº 90517 F. Nº 63179

PROVINCIA DE SALTA

LA CASUALIDAD S.A.

Concurso de Precios Nº 1/92

Objeto: Venta de chatarra especial de hierro del cable carril de Mina La Casualidad. Apertura sobre Nº 1: 20/01/93.

Informes: Secretaría de Industria y Minería de Salta. Centro Cívico Grand Bourg, Block C 1er. Piso (4400) Salta, Tel/Fax (087) 310160. Casa de Salta en Buenos Aires: Diag. Norte 933, Tel. 342-2456.

Valor del pliego: Cien dólares estadounid.-

La Casualidad S.A.

Ing. Alberto Enrique Lemos

Interventor

Imp. \$ 63.- e) 29 al 31-12-92

CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

O. P. Nº 90462 F. Nº 63137

Ref.: Expediente Nº 34-163.920/91.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas se hace saber que la

entidad financiera Banco Macro S.A., tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 80 Has. del inmueble identificado como Fracción Nº 1 de la finca San Javier o Arenal, Catastro Nº 8096 del departamento Anta, con una dotación de 42 lts./seg. a derivar del río Juramento, margen izquierda, mediante un canal propio. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río mencionado. La dotación permanente y a perpetuidad es un desmembramiento del Catastro Nº 8 —original—, solicitada por expediente Nº 9462/48, sin tramitación final.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. Administración General de Aguas de Salta, 30 de octubre de 1992.

Imp. \$ 170.

e) 24-12-92 al 8-1-93

O. P. Nº 90461

F. Nº 63138

Ref.: Expediente Nº 34-165.188/91.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas se hace saber que la entidad financiera Banco Macro S.A., tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 420 Has. del inmueble identificado como Fracción Nº 2 de la finca San Javier o Arenal, Catastro Nº 8097 del departamento Anta, con una dotación de 220,50 lts./seg. a derivar del río Juramento, margen izquierda, mediante un canal propio. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río mencionado. El presente es un desmembramiento de la concesión de origen, solicitada por expediente 9462/48, sin tramitación final.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. Administración General de Aguas de Salta, 30 de octubre de 1992.

Imp. \$ 170.

e) 24-12-92 al 8-1-93

O. P. Nº 90460

F. Nº 63136

Ref.: Expediente Nº 34-165.189/91.

A los efectos establecidos en el Art. 183 del Código de Aguas y por aplicación del Art. 233 y 350 inc. b) del citado código, se hace saber

que la firma financiera Banco Macro S.A., ha solicitado la parte proporcional de riego que le corresponde de la concesión que fuera acordada por Decreto Nº 7531/51 a los señores Juan A. Urrestarazu, María Luisa Urrestarazu y Ana Urrestarazu de Elordi, para regar con carácter Permanente y a Perpetuidad la superficie de 104 Has. en el inmueble denominado "Arenal Chico", Catastro Nº 632 del departamento Anta.

La entidad financiera Banco Macro S.A. pretende una dotación de 27,30 lts./seg. a derivar del río Juramento, margen izquierda, mediante un canal propio, para irrigar 52 Has. de su propiedad identificada como Fracción finca El Arenal, Catastro Nº 5866 del departamento Anta. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río mencionado.

Además, solicita otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter Temporal Eventual una superficie de 50 Has. de la misma propiedad con una dotación de 26,25 lts./seg. a derivar del mismo río y canal. Los caudales de esta concesión estarán sujetos a las disposiciones del Art. 228 del Código de Aguas.

Se hace saber expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes citado. Administración General de Aguas de Salta, 30 de octubre de 1992.

Imp. \$ 220.

e) 24-12-92 al 8-1-93

O. P. Nº 90413

F. Nº 63055

Ref.: Expte. Nº 34-164.678/91

A los efectos establecidos en el Art. 183 del Código de Aguas y por aplicación de los Arts. 233 y 350 Inc. b) del citado Código, se hace saber que el señor Antonio García Casares, ha solicitado la parte proporcional de riego que le corresponde de la concesión que fuera acordada por decreto Nº 1021 de fecha dos de febrero de mil novecientos sesenta y dos a la señora Angela Sansó Vda. de Roca para regar con carácter temporal eventual la superficie de cien hectáreas en el inmueble denominado "Finca La Población" Catastro Nº 257 del departamento Metán

El señor Antonio García Casares pretende una dotación de 51,33 lts./seg. a derivar del río Pasaje o Juramento, margen derecha, por medio de un canal comunero para irrigar 97,7.808 Has. de su propiedad, Catastro Nº 9109 del departamento Metán. Los caudales de esta concesión se entregarán sujetos a las disposiciones del Art. 228 del Código de Aguas.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 Inc. d) de la ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado.

Administración General de Aguas de Salta, 16 de diciembre de 1992.

Rodolfo A. Fiore López
Interventor

Administración Gral. de Aguas de Salta

Agron. Aldo Sergio Arzelán

Jefe de Div. Registro y Catastro de Aguas

D. H. - A.G.A.S.

Imp. \$ 170.-

e) 17-12-92 al 4-1-93

AVISO ADMINISTRATIVO

O. P. Nº 90467

F. Nº 7516

VER ANEXO

Sección JUDICIAL

SENTENCIAS

O. P. Nº 96481

R. S/C. Nº 6089

Salta, 20 de noviembre de 1992.

"Salta, 13 de octubre de 1992. Autos y Vistos: Considerando: La Cámara Primera en lo Criminal: Falla: I) Condenando a Enrique Román Ruiz de las demás condiciones personales obrantes en autos a la pena de Seis años de prisión accesorios legales y costas, por resultar Co-autor material y responsable del delito de Robo Calificado por el uso de arma (Artículos 166 inc. 2º, 45, 12, 19, 29 inc. 3º, 40 y 41 del Código Penal) Ordenando que el mismo permanezca alojado en la Cárcel Penitenciaria local. Fdo.: Dres. Jorge A. González Ferreyra Carlos Nieva, Héctor Guillermo Alavila: Jueces; Esc. Héctor Trindade, Secretario".

Sin cargo

e) 29-12-92

O. P. Nº 90480

R. S/C. Nº 6089

Salta, 23 de noviembre de 1992.

Vistos: Resultando: Considerando: La Cámara Primera en lo Criminal: Falla I) Condenando a Pedro Olindo Roldán de las demás condiciones personales obrantes en autos, a la pena de Tres años y tres meses de prisión, accesorios legales y costas, por resultar autor material y responsable de los delitos de Hurto de Ganado Mayor reiterado -dos hechos- y Tentativa de Homicidio Simple en grado de emoción violenta todo ello en Concurso Real (arts. 163 inc. 1º, 79, 42 en función del 81 inc. 1º a), 55, 12, 19, 29 inc. 3º, 40 y 41 del C.P.) debiendo permanecer alojado en la Cárcel Penitenciaria local. II) Condenando a Dante Froilán Roldán de las demás condiciones personales obrantes en autos a la pena de Tres años y un mes de prisión, accesorios legales y costas, por resultar autor material y responsable de los delitos de Hurto de Ganado Mayor reiterado -dos hechos- Hurto de Ganado Mayor en grado de tentativa y lesiones leves en estado de emoción violenta, todo ello en Concurso Real (arts. 163 inc. 1º, 163 inc. 1º en función 42, 89 en función del 93 primer supuesto, 55, 12, 19, 29 inc. 3º, 40 y 41 del C.P.) debiendo permanecer alojado en la Cárcel Penitenciaria local. III) Absolviendo... IV. Condenando...

V). Absolviendo... VI). Absolviendo... VII). Regulando... VIII). Regulando... IX). Ordenando... X). Cópiase... Fdo. Dres. Jorge A. González Ferreyra Carlos Nieva, Héctor Guillermo Alavila: Jueces; Esc. Héctor Trindade, Secretario".

Sin cargo

e) 29-12-92

O. P. Nº 90479

R. S/C. Nº 6089

Salta, 12 de noviembre de 1992.

"Salta, 23 de octubre de 1992. Autos y Vistos: Resultando: Considerando: La Cámara Primera en lo Criminal: Falla: I) Condenando a Nicolás Lauro Ocampo de las demás condiciones personales obrantes en autos, a la pena de seis años de prisión accesorios legales y costas, por resultar autor responsable de los delitos de Robo con Escalamiento reiterado (dos hechos) robo simple reiterado (cinco hechos) y Hurto con Escalamiento, todo en Concurso Real (Arts. 167 inc. 4º, 163 inc. 4º, 164, 55, 29 inc. 3º, 12, 19, 40 y 41 del C.P.) Ordenando que el mismo permanezca alojado en la Cárcel Penitenciaria local. II) Absolviendo a Miguel Andrés Luna de las demás condiciones personales obrantes en autos, del delito de encubrimiento por el cual venía requerido en causa originaria Nº 22.335/91 del Juzgado de Instrucción Formal Cuarta Nominación, por aplicación del beneficio de la duda (art. 4º del C.P.P.). III) Disponiendo... IV) Cópiase... Fdo.: Dres. Jorge A. González Ferreyra, Carlos Nieva y Héctor Guillermo Alavila: Jueces; Esc. Héctor Trindade: Secretario".

Sin cargo

e) 29-12-92

O. P. Nº 90478

R. S/C. Nº 6089

Salta, 12 de noviembre de 1992

"Salta, 2 de octubre de 1992. Autos y Vistos: Resultando: Considerando: La Cámara Primera en lo Criminal: Falla: I) Condenando a José Agustín Miranda, de las demás condiciones personales obrantes en autos, a la pena de Tres años y un mes de prisión, accesorios legales y costas, por resultar autor material y responsable de los delitos de Daño Intencional Reiterado (3 hechos) resistencia a la autoridad, lesiones leves y hurto y amenazas con arma, todo en concurso real (Arts. 183, 239,

89, 162, 149 bis primer párrafo segundo apartado, 55, 12, 19, 29 inc. 3º, 40 y 41 del Código Penal. Ordenando que el mismo permanezca alojado en la Cárcel Penitenciaria local. Fdo.: Dres. Jorge A. González Ferreyra Héctor G. Alavila, Carlos Nieva - Jueces; Esc. Héctor Trindade. Secretario".

Sin cargo

e) 29-12-92

O. P. Nº 90477

R. S/C. Nº 6089

Salta, 16 de diciembre de 1992

"Salta, 28 de octubre de 1992. Autos y Vistos: Considerando: La Cámara Primera en lo Criminal: Falla: I) Condenando a Pedro Nolasco Quiroga de las demás condiciones personales obrantes en autos, a la pena de Trece años de prisión, accesorios legales y costas, por resultar autor material y responsable del delito de Homicidio Simple (Arts. 79, 12, 19, 29 inc. 3º, 40 y 41 del Código Penal). Ordenando que el mismo permanezca alojado en la Cárcel Penitenciaria local... Fdo.: Dres.: Carlos Nieva, Jorge A. González Ferreyra, Héctor G. Alavila, Jueces - Dra. Mirta Yobe, Secretaria".

Sin cargo

e) 29-12-92

O. P. Nº 90476

R. S/C. Nº 6089

Salta, 14 de diciembre de 1992

"Salta, 19 de agosto de 1992. Autos y Vistos: Considerando: La Cámara Primera en lo Criminal: Falla: I, Condenando a Sergio Fernández Cardozo de las demás condiciones personales obrantes en autos, a la pena de Cuatro años y seis meses de prisión, accesorios legales y costas, por resultar autor material y responsable del delito de Violación en Grado de Tentativa (Arts. 119 inc. 3º, 42, 12, 19, 29 inc. 3º, 40 y 41 del C.P.). Ordenando que el mismo permanezca alojado en la Cárcel Penitenciaria local. II) Declarando al penado Reincidente por segunda vez de conformidad a lo establecido en el art. 50 del C.P. III) Ordenando... IV) Cópiese. Fdo.: Dres. Carlos Nieva, Jorge A. González Ferreyra, Héctor Guillermo Alavila, Jueces - Dra. Mirta Gladis Yobe, Secretaria".

Sin cargo

e) 29-12-92

O. P. Nº 90475

R. S/C. Nº 6089

Salta, 11 de diciembre de 1992.

"Salta, 5 de noviembre de 1992. Autos y Vistos: Resultando: Considerando: La Cámara Primera en lo Criminal: Falla: I) Condenando a Pedro Timoteo Amaya, de las demás condiciones personales obrantes en autos a la pena de Nueve años de prisión, accesorios legales y costas, por resultar autor material y responsable del delito de Violación Calificada por la Guardia (Arts. 122 en función del 119 inc. 1º, 12, 19, 29 inc. 3º 40 y 41 del Código Penal). Ordenando que el mismo permanezca alojado en la Cárcel Penitenciaria local. Fdo.: Dres. Jorge A. González Ferreyra, Carlos Nieva, Héctor G. Alavila, Jueces - Esc. Héctor Trindade, Secretario".

Sin cargo

e) 29-12-92

O. P. Nº 90474

R. S/C. Nº 6089

Salta, 4 de diciembre de 1992

"Salta, 05 de octubre de 1992. Autos y Vistos. Considerando: La Cámara Primera en lo Criminal: Falla: I) Condenando a Eva Ester Laureano de Colque de las demás condiciones personales obrantes en autos, a la pena de Veintidós años de prisión, accesorios legales y costas, por resultar autora material y responsable del delito de Homicidio Simple (Arts. 79, 12, 19, 29 inc. 3º, 40 y 41 del C.P.). Ordenando que la misma permanezca alojada en la Cárcel Penitenciaria local. II) Regulando... III) Ordenando... IV) Cópiese... Fdo.: Dres. Jorge A. González Ferreyra, Carlos Nieva, Julio V. Pancio -ad-hoc- Jueces; Dra. Mirta Gladis Yobe, Secretaria".

Sin cargo

e) 29-12-92

SUCESORIOS

O. P. Nº 90472

F. Nº 63152

El Doctor Sergio Miguel Angel David, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 2ª Nominación, en los autos: "Troiani, Adriana - Sucesorio", Expte. Nº B-33.653/92, Secretaria del Dr. Adán Saturnino Deza, cita y emplaza por treinta días a todos los que se encuentren con derecho a esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 25 de noviembre de 1992. Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez; Dr. Adán Saturnino Deza, Secretario. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Secretaria, 23 de diciembre de 1992.

Imp. \$ 25,50.-

e) 29, 30 y 31-12-92

O. P. Nº 90464

F. Nº 63144

El Dr. Jorge Gamica López, Juez le 1ra. Inst. en lo C. y C. Novena Nominación en autos: "Sucesorio de Suica de Gutiérrez, Mariana - Gutiérrez, Nasario", Expte. B-33 771/92 cita a herederos o acreedores de esta sucesión para que en treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Edictos tres días en Boletín Oficial y El Tribuno. Salta, 21 de diciembre de 1992. Isabel Comejo, secretaria.

Imp. \$ 25,50

e) 24 al 29-12-92

REMATES JUDICIALES

O. P. Nº 90496

F. Nº 63167

Per: FEDERICO W. ZELARAYAN

JUDICIAL SIN BASE

Un televisor color; Un juego de comedor;
Un escritorio; Un sillón

El día 29 de diciembre de 1992, a las 18,08 hs. en calle Olavarría Nº 98 de esta ciudad de Salta, remataré Sin Base dinero de contado entrega inmediata y al mejor postor los siguientes bienes: Un televisor color marca Philips - Do Brasil, s/nº visible funcionando; Un

escritorio de madera lustrada de cuatro cajones; Un sillón para escritorio de madera tapizado en cuerina color marrón; Un juego de comedor de madera lustrada color marrón oscuro, compuesto de una mesa redonda pata torneada y seis sillas de madera tapizadas. Todos estos bienes en el estado visto general en que se encuentran y que pueden ser revisados en el local del remate. Ordena el Sr. Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 8ª Nom. en juicio que se sigue contra: Zelaya, O.A. - Ejecutivo; Expte. Nº B-2207091 (Dist. Jud. Centro). Edictos por un día en B. Oficial y diario El Tribuno. La subasta se llevará a cabo aunque el día señalado sea declarado inhábil. Mart. Púb. Sr. Federico W. Zelarayán.

Imp. \$ 10,50.-

e) 29-12-92

O. P. Nº 90495

F. Nº 63166

Por: FEDERICO W. ZELARAYAN

Una estructura p/kiosco (venta de sandwichs)

El día 29 de diciembre de 1992, a las 18,05, en calle Olavarría Nº 98 de esta ciudad de Salta, remataré sin base dinero de contado, entrega inmediata y al mejor postor Una estructura para kiosco (techo y barra) de forma hexagonal de 4 mts. de diámetro, nueva sin uso. Ordena el Sr. Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 2ª Nom. en juicio que se sigue contra: Esquivel, M. Emb. Prev. - P.V.E.; Expte. Nº B-25952/92. Edictos por 2 días en Boletín Oficial y Diario El Tribuno. La subasta se llevará a cabo aunque el día señalado sea declarado inhábil.

NOTA: El bien a subastar se vende en el estado visto gral. en que se encuentra. Federico W. Zelarayán, Mart. Público.

Imp. \$ 21.-

e) 29 y 30-12-92

EDICTO DE QUIEBRA

O. P. Nº 90486

F. Nº 7520

La Doctora Beatriz T. Del Olmo, Titular del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 7ª Nominación, secretaria a cargo de la Dra. Adriana García de Escudero, en los autos: "Edna S.A. - Quiebra"; Expte. Nº B-32.074/92 hace saber:

1.- Que con fecha 11 de diciembre de 1992 se ha declarado la Quiebra de Edna S.A., con domicilio en Avda. Rodríguez Durañona s/nº - Parque Industrial de esta ciudad de Salta.

2.- Que se ha ordenado a la fallida y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes de ésta.

3.- Que se ha dispuesto la Prohibición de hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de no quedar liberados por los mismos.

4.- Que ha sido designado Síndico la Contadora Ema J. de Kohan, con domicilio en calle Alvarado 268, Dpto. "A" de esta ciudad, donde atenderá los días martes y jueves de hs. 17 a 20.-

5.- Que se ha fijado fecha hasta el 5 de marzo de 1993 para que los acreedores presenten al Síndico sus demandas de verificación.

6.- Que se ha fijado el día 5 de abril de 1993 como fecha para que el Síndico presente su informe.

Publíquese por 5 (cinco) días en Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial. — Salta, 23 de diciembre de 1992. — Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Valor al cobro \$ 42,50.-

e) 29, 30 y 31-12-92;
4 y 5-1-93.

CONCURSO PREVENTIVO

O. P. Nº 90463

F. Nº 63143

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Segunda Nominación, secretaria del Dr. Adán Saturnino Deza, en los autos caratulados: Concurso Preventivo de Juan Carlos Rocco y Cía. Sociedad Colectiva, Expte. Nº B-25.737/91, ha resuelto: Postergar la fecha fijada para la realización de la Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo, para el día 19 de febrero de 1993 a horas 9,30, o el subsiguiente día hábil a la misma hora, si éste resultare feriado o inhábil, la que tendrá lugar en dependencias de este Juzgado, sito en Avda. Belgrano y Sarmiento —planta baja— de esta ciudad, con los acreedores que concurren. Publíquese el presente por tres días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. Salta, 21 de diciembre de 1992. Dr. Adán Saturnino Deza, secretario.

Imp. \$ 25,50

e) 24 al 29-12-92

EDICTOS JUDICIALES

O. P. Nº 90465

F. Nº 7515

Por resolución del Sr. Juez en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de San Miguel de Tucumán, se hace saber que la sentencia de fecha 25 de setiembre de 1992 dictada en los autos caratulados: "El Comercio del Norte Cía. de Seguros S.A. s/Liquidación Forzosa", ha sido aclarada por sentencia de fecha 28 de octubre de 1992 en la forma siguiente: "III) Tener como fecha de resolución ficta junta el día 30 de abril de 1993, conforme a los argumentos vertidos en los considerandos precedentes. Hágase saber. Fdo. Dr. Carlos Miguel Ibáñez". Se hace conocer que para verificar créditos los liquidadores han fijado domicilio en calle Lamadrid 486 de San Miguel de Tucumán; en Talcahuano 638 5º piso Dpto. "D" de Capital Federal y calle Rivera Indarte 748 de la ciudad de Córdoba. Libro de derechos (Art. 175 Ley 19.551). San Miguel de Tucumán, 20 de noviembre de 1992. Dra. Alejandra Vallejos de Avellaneda, secretaria.

Valor al cobro \$ 42,50

e) 24 al 31-12-92

O. P. Nº 89884

R. S/C. Nº 6047

Doctor Jorge R. Fernández, Juez de Persona Familia y del Trabajo del Distrito Judicial del Sur-Metán, cita y emplaza a Mario René Mendoza, para que comparezca a estar a derecho en el Juicio "Presunción de Fallecimiento - Mario Mendoza", Expte. Nº 4925/92, que por ausencia con presunción de fallecimiento

se tramita en dicho Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por Defensor al Designado Adlitim. Publíquese una vez por mes durante seis meses. Fdo. Dra. Hortencia Elena Novo, Secretaria. — Metán, 27 de agosto de 1992.

Sin cargo

e) 20-10; 30-11; 29-12-92;
29-01-93; 26-02-93 y 29-03-93

Sección COMERCIAL

AVISO COMERCIAL

O. P. Nº 90482

F. Nº 63163

PANADERIA "EL PROGRESO"

Fondo cedido: Panadería "El Progreso", ubicada en calle 12 de octubre 343 de esta ciudad.

Cedente: María Angélica Vuistaz de Mauri, L.C. Nº 3.861.352; Lu's Heberto Mauri, L.E. Nº 7.240.724; Ester Susana Mauri de Elías, L.C. Nº 5.152.214; Mirta Elena Mauri de Savino, L.C. Nº 5.891.471; y María Aurelia Mauri de

Elías, L.C. Nº 1.431.858, todos con domicilio especial en Pasaje Georgi Nº 46. Cesionario: Oscar Eduardo Mauri, L.E. Nº 7.254.394, con domicilio en calle 12 de octubre 343 de esta ciudad. Oposiciones: Escribana: Letty G. Elías de Bocanera, domiciliada en calle Zuviria 297 de esta ciudad. Plazo para oposición: 10 días contados a partir de la última publicación, que se efectúa por cinco días. — Salta, diciembre de 1992.

Imp. \$ 105.-

e) 29-12-92 y 5-1-93

Sección GENERAL

RECAUDACION

O. P. Nº 90497

Saldo anterior	\$ 131.958,69.-
Recaudación del día 28-12-92	\$ 234,80.-
TOTAL:	\$ 132.193,49.-

De acuerdo a lo prescripto por el Art. 113 inc. 5º) del Código Fiscal, la Dirección General de Rentas, notifica por este medio a los señores contribuyentes y responsables que se mencionan a continuación, por deudas que se registran en sus archivos y por los conceptos que se enuncian,

(A)

DETALLE DE CONTRIBUYENTES QUE REGISTRAN DEUDA POR PLANES DE PAGO
CÁDUCOS EN IMPUESTO A LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS.

<u>Contribuyente</u>	<u>Nº Plan de Pago</u>
Carrasco, Miguel E.	D0100208/4
Pérez, Arturo Raimundo	D0100236/5
Estevez Ramón e Hijos S.A.	D0001268/8
Casa Merllan S.R.L.	D4200031/1
Juan Morales e Hijos S.H.	D0000399/2
Ochoa, René Lázaro	D0000241/6
Baio, Raúl	D0001207/6
Sierra, Jaime	D0000470/1
Jahjah, Jorge	D0001076/5
Suc. Juan Antonio Martínez	D0100220/7
Paz, Luis Alberto	D0100228/2
Suc. de Julio Berna Orquera	D0001030/2
Suc. de Julio Berna Orquera	D0001023/7
Allue, Abel	42104036/1
Destefano, Víctor	40304053
Ferreira, Juan Manuel	D0100279/5
Ayon de Guzmán, Delia	D0400029/1
Armella, Armanda Flores de	40006305/3
Martínez, Jorge Alberto	D2700031/0
Quispe, Humberto	D0000251/5
Maigua, Ricardo Silvano	43704016/5
Maigua, Ricardo Silvano	D0100270/4
Ernesto López	D0001302/5
Ricoton S.R.L.	D0000088/1
Sinch Hnos. S.H.	41904056/3
Sinch Hnos. S.H.	D1900177/1
Romero, Nilda Mealla de	D0000513/8
Quiroga, Roberto	D0100204/3
Rubio, Luis Angel	D1900156/5
Cabrera, Roberto Tito	D2700049/2
Herrera, Oscar	D5500032/8

(A) DPTO. EGRESOS BRUTOS - CONT. JURISDICCIONALES

<u>Contribuyente</u>	<u>No. Plan de Pago</u>
Rottigni, Hugo Juan	D0000273/9
Tamér, Oscar Adolfo	D0001019/5
Fernandez, María Concepción	40006336/8
Carnes, Grán S.A.	40104160/3
Salim, María Elisa	D2700034/4
Juan P. Chávez	D0001297/7
Benicio, Abel Agustín	D0000572/4
Ovando, Elisabet Vocal de	44504035/1
Pérez Morales, Juan Antonio	D0100262/1
Adanto, Bernardina	D3100114/8
Espínola de Salvatierra, Synilda B.	D0600031/5
Tapia de Cruz, Emilia	D1500029/8
Acosta Ada y Caciatori Abel	D0000544
Buira, Guillermo	D0100241/5
Lambert, Roberto	D3100125/4
García de Rizzi, Clara	40304050/4
Pizzetti de Castells, Rosalía Gloria	D3100116/3
Silvestre de Chaile, Evelia	40304047/0
Plaza de Romero, Carmen Rita	D4100030/4
Rasgado, Mario G. - Flores, Mamerto	D0000861/1
López de Quiroga, Paulina	40104160/6
Martínez, Justo Eduardo	D1900205/0
Supermercado Tres Cerritos S.R.L.	40006108/1
Suc. de Gabriel Ibarra	D0100213/4
Donat, José Angel	D0100265/4
Ortiz de Avalos, Natalia	D0000574/0
Velazquez, José Alberto	D2100013/4
Ruiz, José María	D0100227/4
Montero, Eduardo René	D3100170/0
Haro, Jorge Antonio	D0000639/1
Karanicolas, Juan	D3100127/0
Jimenez, María Susana Reinoso de	D1900153/2
Romano, Nilda Nelly	D3600011/8
Rodriguez, Rolando Carmelo	D0100233/2

(A)

DETALLE DE CONTRIBUYENTES QUE REGISTRAN DEUDA POR PLANES DE PAGO
CADUCOS EN IMPUESTO A LAS ACTIVIDADES ECONOMICAS

<u>CONTRIBUYENTE</u>	<u>Nº PLAN DE PAGO</u>
Casa Bachur S.A.	D0100295/1
Larrahona De Jimenez Blanca Silvia	D0001006/2
Casa Norita Sociedad de Hecho	D4900001/7
San Millan Roberto	D0001165/6
Aramayo Darío	D0000493/
Revilla Quevedo José	40006193/3
Ceballos Carlos Alberto	D0001346/2
Gravaruk Dante Marcelo	D0001275/3
Echazú Carlos Edgardo	D0000219/2
Cuellar Carlos Hugo	D0000330/7
Gonza Anselmo	D0000425/5
Ortega Jorge Roque	D0001221/7
Rodríguez Julio Emilio	D0001005/4
Naveda América Reina	40006641/1
Chamale Roberto	D0000960/1
Cabrera María Luisa	D0001046/8
Cánepa Cesar Miguel	40005715/4
López Victorino	D0000948/6
Roldán José Francisco	D2700013/8
Mamaní Raymundo	D0001160/7
Colque Dorotea Aranda de	D0000411/5
Arias de Vasquez, Lidia	D4100031/2
Cabrera, Roberto Tito	D2700049/2
Nieva, Pedro Ramón	D0000110/3
Miranda, Carlos Elio	D0000277/0
Benjamín Miranda Rosa	D0000165/7
Balenzuela, José Luis	D1900209/2
Núñez, Meneleo A.	D0000996/5
Cabezas, Jerez Mirian	D0001011/2
Gutierrez, Faustina Miranda de	40006383/0
Dagun, Julio M.	D0000192/1
Condolfi, Mariano	D0001092/2

(A)

DETALLE DE CONTRIBUYENTES QUE REGISTRAN DEUDA POR PLANES DE PAGO
CADUCOS EN IMPUESTO A LAS ACTIVIDADES ECONOMICAS

<u>CONTRIBUYENTE</u>	<u>Nº PLAN DE PAGO</u>
Gil Rodolfo	D0000340/6
Ferraris Ubaldo A.	D0000232/5
Guzmán Calixto	D0000526/
Corvalan Raúl	D2800030/1
Puertas José Benito	D0100292/8
Juarez Eusebio David	40304048/8

(A)

-5-

DETALLE DE CONTRIBUYENTES QUE REGISTRAN DEUDA POR PLANES DE PAGO
CADUCOS EN IMPUESTO A LAS ACTIVIDADES ECONOMICAS

<u>CONTRIBUYENTE</u>	<u>Nº PLAN DE PAGO</u>
Fernandez, María del Valle	D3000001/8
Muñoz, Mario Eduardo	D1900173/0
Rivero, Jorge Rafael	40006726/0
Paz, Marcelo	D2100004/3
Salmacor S.R.L.	D0100281/1
Suc. Masri Miguel A.	D3100187/4
Villa María Enriqueta Silvera de y Otros	44904034/4
Perez, Raimundo	D0100236/5
Yatasto Centro S.R.L.	D0000194/7
Rellenos Electrónicos Salta S.H.	D0000577/3
Ibarra Helvecia	40006533/0
Segon de Lahitte, Guillermo	D0000479/2
Aguero de Alvarez, Sara Amelia	D0000121/0
Liendro, Belarmino Hugo	40006525/6
Liendro, Belarmino Hugo	D0000922/1
Martinez, Juan Carlos	42104040/3
Coínejo, Costa, Adrián	D0000640/9
Siry de Capelli, Angélica	D0000798/5
Barrionuevo, Manuel Alberto	D0000792/8
Pavone, José Lorenzo	40006600/7
El Carretón S.R.L.	D0001154/0
Cayo, Faustino	40005780/8
Segueira, Hilda	400006555/3
Mendoza, Juan Rubén	D0000130/1
Pagola, Abelardo Raúl	2100001/9
Puy, Cecilia B. Carrizo de	D0001254/8
Frigorífico Sanchez S.R.L.	D0001029/4
Frigorífico Sanchez S.R.L.	40006588/4
Muebería Acevedo S.R.L.	D0001228/2
Mueblería Acevedo S.R.L.	D0001248/3
Garrascai, José Francisco	40007409/2

DETALLE DE CONTRIBUYENTES QUE REGISTRAN DEUDA POR PAGOS DE PAGO
CADUCOS EN IMPUESTO A LAS ACTIVIDADES ECONOMICAS

<u>CONTRIBUYENTE</u>	<u>Nº DE PLAN DE PAGO</u>
Moreno, Enildo	D3900029/0
Ovando, Elizabeth Vocal de	D+900049/6
Compañía Internacional de Turismo	D0001191/2
Rueda, Pedro Eddulio	D0100285/2
Miranda, Ana Clarisa	40006516/5
Miller Federico y Jalif Noemí	40006671/8
Aguirre, Ameli _a	D0100261/3
Cardozo, Hugo	D0000668/0
Ramirez Marcelo y Santos	40005798/0
Vilte de Collavino, Alcira	D0000662/3
El Obrero S.R.L.	43104153/
Reyes, María C.	D3000002/6
Martorell, Oscar Jacinto	D0100266/2
Katz, Luis	D3100005/8
Carrasco, Angel Edmundo	D0100208/4
Arraya, Antonio Alberto	D+900051/2
Villarreal, René Faustino	D0600027/3
Vilte, Julio Cesar	40006260/0
Kotlar, Mario Cesar	D+900038/9
Vicente, Emilia Cobos de	D2700040/1
Funes, Ordoñez Santos	D0000376/0
Puca, José Raúl	40006215/4
Ricca, Alcides A.	D0000090/7
Mamaní, Marciano	D0000202/8
Cabrera, Hector D	D0001052/6
Cardozo, Abel Adriano	D0001098/9
Barrionuevo Blanca A de	43904010/6
Guardia, Felicidad G. de	D0000170/7
Agrotéctica S.R.L.	40006552/0
Alcocer, Edda Rina	D0000760/5
Mardones Washinton Victor	D0001227/4
Cosio, Nilda E. Lopez	D0000135/0

(A)

-7-

DETALLE DE CONTRIBUYENTES QUE REGISTRAN DEUDA POR PLANES DE PAGO
CADUCOS EN IMPUESTO A LAS ACTIVIDADES ECONOMICAS

<u>CONTRIBUYENTE</u>	<u>Nº PLAN DE PAGO</u>
Alabi, Ernesto	D0700033/0
Granja las Grevilleas S.H.	D0000635/9
Beringer, Carlos Gerardo	D0001095/5
Perez Gloria Del V. Caprini de	D0100224/1
Grosso Pedro S.	D0000708/4
Grosso Pedro S.	4000488/7
Parra Demetrio y/o Durand Hector	40006166/9
Juri Comestibles S.A.	40006410/1
Issa y Jorge Juri	40006351/6
Pisani Clara Rosa de	D0001038/5
Torres, Oscar Rene	D0000103/8
Aramayo, Darfo	D0000493/3
Fernandez, Antonio Alberto	D0000458/1
Cuadrado Hnos.	D2700030/2
Quantay Hector Hugo	D0000926/2
Albornoz María Rita	D3100133/8
Vilte, Hipólito Celestino	D00001189/6
Martinez, María Cristina	D3100146/0
Klaus, Ludwig	D3100149/9
Del Castillo Argentina Díaz de	D0100217/5
Gonzales, Juan Mario	D0100244/9
Abregú, Ramón Ángel	D3100156/9
Azúa, Carlos Nicolás	40104174/4

(A)

-8-

DETALLE DE CONTRIBUYENTES QUE REGISTRAN DEUDA POR PLANES DE PAGO
CADUCOS EN IMPUESTOS A LAS ACTIVIDADES ECONOMICAS

<u>CONTRIBUYENTE</u>	<u>Nº PAN DE PAGO</u>
Morvecom S.R.L.	D0000443/8
Danduch Jorge	40006243/
Barrios, Florencia Salvatierra de	D0000025/3
Librería Sarmiento S.H.	D3100147/8
Ríos, Menendez Luis	D0000471/9
Tabarcachi, Raúl	D0001094/8
Cazorla, Juan Carlos	42104035/3
Cayo, Benigno	D0000156/6
Luisa Martinez de Farfán	D0001324/9
Iriarte Margarita C, de	D00001004/7
Lera, Teodoro	D0000334/9
Collado, Cuadr, Juan	D0000321/6
Acosta, Agapito	D0001132/6
Astun, Lia	40104180/1
Bouhid, Rene Humberto	43904011/4
Juarez, Eusebio David	40304048/8
Cardozo, Ediberto Lucio	D1200031/7
Orellana, Martina	D0600002/6
Casa Feres de Oscar Angel Feres	42704053/0
Adera, José Luis	42704049/8
Esteve Ramón e Hijos S.A.	D0001268/8
Contreras Juan Carlos	42104043/7
Guzmán, Calixto	D0000527/8
Murillo, Miguel	D0001053/4
Aida Pereti de Ferrante e Hijo	D0000974/2
Estacion de Servicio Panamericana S.R.L.	40304039/7
Silvestre, Valdiviezo	D0001117/7
Lavilla, Rosario	D3500001/3
Sabhi, Fuad Yamil	D3100180/9

(A)

-9-

DETALLE DE CONTRIBUYENTES QUE REGISTRAN DEUDAS POR PLANES DE PAGOS CADUCOS
EN IMPUESTOS A LAS ACTIVIDADES ECONOMICAS JURISDICCIONALES

<u>Contribuyente</u>	<u>Nº de Plan de Pago</u>
CORDOBA, Carlos	D- 0000631/8
NAZR CHAUD, Verónica	40005770/9
ALE FARIF	D- 0001107/8
FIGUEROA DE UÑATE, Blanca	D- 0000585/6
FARMACIA SAN CAYETANO SUR S.C.S.	40005749/3
LACROSA S.R.L.	43104150/8
FLORES JUAN CARLOS	D- 0000345/5
GONZALEZ José Esteban	D- 0000371/1
AHMADA DE SEGURA, Noemí R.	D- 0001325/6
YONAR Benancio Cesar	D- 0000087/3
CEAR Soc. de Hecho	D- 0001021/1
RECINA, Adolfo	D-0000102/0
Badia, SUSANA	D0000539/3
ANUCH, Wilber Amado	D- 2700015/3
LAPORTA, Mario Jesus	D- 2100023/3
JARZUM de SOBOA, Silvia del M.	D- 0000094/9
SARAVIA, Oscar	D- 0000613/6
ZANABRIA, Angel	40006202/2
ROMERO, Jesús Teodoro	40006515/7
BRIONES S.A.	40006153/7
SABAT READY, Bladimir	40104148/8
DELGADO, María Rosa Abiles de	D-0000185/5
ROSALES, Luis Enrique	D- 0000220/0
GOMEZ, Ramón	D- 0000723/2
GALLARDO, Omar Martín	40005986/1
SUC. ANUCH JOSE ABRAHAM	D- 2700032/8
ALVAREZ de SORIA María	D- 0000426/3
VIGAND, Felipe	43904007/2
LEGUIZAMON, Cervando	40006054/7
PAGANETTI, Enrique Humberto	D- 0000971/8
MOLINA, Enrique Manuel	40006024/0

DETALLE DE CONTRIBUYENTES QUE REGISTRAN DEUDAS POR PLANES DE PAGOS CADUCOS ENIMPUESTOS A LAS ACTIVIDADES ECONOMICAS JURISDICCIONALES

<u>Contribuyente</u>	<u>Nº de Plan de Pago</u>
JURADO de CRUZ, Cipriana	40006073/7 /
GAMARDA, Humberto Luis	D-0100197/9 /
ZAAVEDRA, Guillermo Alfredo	D-0000784/5 /
NUÑEZ, Nestor Rolando	D-0000482/6 /
ARRAYA, Antonio Alberto	44904032/8 /
BARRAZA, Edmundo Alonso	D-0001007/0 /
ZEITUNE de GARCIA del Valle	D-0000437/0 /
GORRIA BURATO de M. Rosa	D-0000175/6 /
M.G. CEMENTOS S.R.L.	40006159/4 /
CEJAS, Teresa Antonio Rojas de	D-1600029/7 /
MARTELL, Juan Carlos	D-0000511/2 /
CARBONE, María Cristina	M-40005775/8 /
ESPINOLA de SALVATIERRA, Sunilda B.	D-0600066/1 /
SIUFFI, Luis Héctor	D-0000720/9 /
VILLAGRAN, Miguel Angel	D-0000267/1 /
GONZA de COPA, María Rosa	D-0000763/9 /
VERINO, Gloria María	40006631/2 /
ESCALANTE, Ernesto	40006176/8 /
EBBER, Marcelo	D-0000890/0 /
ONESTI de VILLALOBOS, Gudelia	D-0001142/5 /
VALDIVIESO, Roberto	40006170/1 /
FARMACIA INDEPENDENCIA S.C.S.	40006494/5 /
FARMACIA INDEPENDENCIA S.G.S.	D-0000835/5 /
RODONI, Celestino	D-0600030/7 /
VEGA, Alfredo Hugo	D-0000650/8 /
MASHERI de PEÑA, Agneta	40006676/7 /
LOPEZ, Manuel Arturo	41104002/5 /
ACOSTA, Luis Enrique	D-3300033/8 /
FRISOLI, Stella María	D-0000724/1 /
CARO, Hipólita Blas	D-0000628/4 /
DIAZ, José Américo	40007013/2 /
CABRERA, Jesús del Valle	D-0001184/7 /
PAZ, Jacoba Nelva	D-0000133/5 /
AGROMASEL S.R.L.	D-0000216/8 /
TORRES, José	D-0000979/1 /
ARDILES, Mariano Indalecio	D-0001044/3 /
CACHAGUA, Lidia Rosa	D-0001025/2 /
LOPEZ y Hector Fernando	D-0000218/4 /
TORRES, Américo Silvano	D-0001017/9 /
GARCIA, Manuel Zoilo	D-0000489/1 /

(A)

-11-

DETALLE DE CONTRIBUYENTES QUE REGISTRAN DEUDA POR PLANES DE PAGO
CADUCOS EN IMPUESTO A LAS ACTIVIDADES ECONOMICAS

<u>CONTRIBUYENTE</u>	<u>Nº PLAN DE PAGO</u>
Rectificaciones y Repuestos Güemes S.R.L.	D0000201/0
Ballesteros Ricardo A.	4000864/3
Arjona José Alfredo	D0000533/6
Cruz Ambrocio Policar	40006435/8
Cruz Ambrocio Policar	D0000582/3
Tuya German Eugenio	D 0000963/5
Zenteno Martinez Luis	D3000032/3
Caruso Rulemanes S.R.L.	40005786
Caruso Rulemanes S.R.L.	D0001168/8
Calisaya Angel	D0100223/3
Szonyi José Nicolás	D0001171/4
Papovich Juan Carlos	D2700061/7
Papovich Juan Carlos	40008867/0
Dantoni Luis A.	40006203
Lavin Guillermo	40006274/1
Juarez Carlos Alberto	40006308/7
Caballero Hector Milagro	D0000734/0
Confitería el Paseo S.R.L.	D0100225/8
Farfán Alberto Donato	D0001078/1
Arrollo Arnaldo Florentino	40006486/1
Donat José Angel	D0100265/4
Heguay Julia y Silvia de	D0001096/3
Versellino Armando Miguel	40006293/1
Sgardelis Demetrio	D3100153/6
Suc. Antonio Bonillo	40104161/1
Córdoba, Julia Dominga	40005705/5
Gonzales Mario	D0000587/2
Tabarcachi Raúl	40006520/7
Versellino Armando Miguel	D0000155/8
Novili Humberto	D0100287/8
Manenti Hugo Guillermo	40005738/6
Casa Andes S.R.L.	40006147/9
Palópoli Luis	D0000372/9
Veiga Hugo Rene	D0000842/1
Veiga Hugo Rene	40006585/0
Troncoso Ascesio	40005797/2
Velazco Elva de	D0000676/3
Maidana Felicitiana Vega de	D0100238/1
Gimenez Bernabel	D000817/3
Rodín S.R.L.	40005793/1

DETALLE DE CONTRIBUYENTES QUE REGISTRAN DEUDA POR PLANES DE PAGO CADUCOS EN
IMPUESTOS A LAS ACTIVIDADES ECONOMICAS

<u>CONTRIBUYENTE</u>	<u>Nº PLAN DE PAGO</u>
ZERDA, LIDIA MARTINEZ DE	D0000484/2
ULLOA, NOEMI DEL VALLE	D0001143/3
CEJAS, BERNARDA ROJAS DE	D1600030/5
ALBORNOZ, MARIA RITA	D3100133/8
ABREGU, ALBERTO FEDERICO	D0000268/9
SARMIENTO, RICARDO ALFREDO	D0000891/8
Abraham; JACINTO	D0100198/7
GASPAR, RICARDO	D0000497/4
VALLEJOS, JULIA	D0100222/5
ADERA, JOSE LUIS	D2700011/2
VELATA, AIDA CAROL	40006264/2
LOPEZ, CLARO	D0700030/6
GUERRERO, FRANCISCO Y GUERRERO O. GABRIEL	D0100226/6
CENZANO, DAMIAN CESAR	D0000074/1
TALA, PABLO	D0001027/8
LOPEZ, MANUEL	40005796/4
LOPEZ, MANUEL	D0000627/6
CORREGIDOR, LORENZA ESTER	D0000380/2
MONTERO, EDUARDO RENE	D3100170/0
León, AUGUSTO	D0001073/2
SANCHEZ, OSCAR	40006214/4
RIVERO, OSCAR RUBEN	D0000307/5
NOVILI, MARIA JOSEFINA BARCAT DE	D0100200/1
QUIPILDOR, JUAN CARLOS	D0000507/0
VIÑAS DE LOVAGLIO S.A.	D0000807/4
FARFAN, VICTOR MATEO	D0000282/0
TABARCACHE, ROBERTO	D0000366/1
DIAZ, HILARIO	D0001037/7
CERPA, LEONARDO	D0000751/4
DE VALLEJOS, EVA FERNANDEZ	D0000477/6
ALMAZAN, AVELINA	43004060/0
ALMAZAN, AVELINA	D3000037/2
TRANSPORTE AUTOMOTOR LA UNION S.R.L.	D0000086/5
MEDINA, HECTOR ENRIQUE	D0000186/3
QUANTAY, RICARDO	D0000564/1
MORALES, PETROCINIA	41104001/7
FARFAN, ALBERTO RAUL	D0001079/9
AGROPECUARIA SAN ANTONIO	D0100202/7
SANTUSA, ALEJO CARDENAS	40007012/4
SANTUSA, ALEJO CARDENAS	D0000803/3
COOPERATIVA AGRICOLA ROSARIO DE LA FRONTERA LIMITADA	D2700033/6
LEREA, ALFREDO LUCIO	D0000496/6

(A)

-13-

DETALLE DE CONTRIBUYENTES QUE REGISTRAN DEUDAS POR PLANES DE PAGO
CADUCOS IMPUESTO A LAS ACTIVIDADES ECONOMICAS JURISDICCIONALES

<u>CONTRIBUYENTE</u>	<u>Nº PLAN DE PAGO</u>
Farmacia Oddy	D0000375/2
Guedilla de Guaymas y O.	D0000920/5
Stivelberg, Ana Rosa	D0000269/7
Farmacia Cristal S.C.S.	D0000806/6
Alberto José y Herrera V. Alicia	D0000331/5
Dioli, Nelson Oscar	D1200029/1
Gerendo's S.A.	D0001172/2
Zoilo S.R.L.	D0000990/8
Zoilo S.R.L.	40006562/9
Pulita Prudencio	D1900191/2
Perez, Margssita	D0100255/5
Apaza Eva y Apaza Argentina	D0000114/5
Suarez, Luis Angel	D2700038/5
Medina, Francisco	D0100237/3
Villena, Roberto	D0100253/0
Lamilla, Carlos	43004054/3
Modesto y Manzur Chiban S.A. Y.C.E.I.	40006612/2
Lopez, Dionicio	D1200030/9
Alberto Fausson E.	40005073/8
Katz, Luis	D3100005/8
Popiel, Eduardo	40006578/5
Casap, Santiago	D0000711/8
Barro Barro Pedro	40008617/9
Tanjilevich, Walter	40005791/5
Tanjilevich, Walter	40006957/1
Monterrichel Hnos.	40008209/5
Erazu, René Angel	40005784/0
Erazu, René Angel	40006664/3
Keber, David	D000457/8
Farmacia San Miguel de Tucumán Soc. C.	40006514/0
Garcia Floriano	40006556/1
Núñez, Hector	D0001016/1
Sanchez, Pedro	D0000759/1
Sosa, Manuel	D0001015/3
Lopez, Rogelio Segundo	D0000655/7
Gravaruk Dante Marcelo	D0001275/3
Arancibia de Choque Carmen	D0001043/5
Gallano, Angel	D0000429/7

- Detalle de Contribuyentes de Impuesto a las Actividades Económicas-
Convenio Multilateral- que registra deudas por Planes de Pagos cadu-
cos.

<u>CONTRIBUYENTE</u>	<u>Nº PLAN DE PAGOS</u>
Perdiguera Ramón	B0000043/7
Perdiguera Ramón	B0001250/3
Cintioni Hermanos S.R.L.	B0000012/3
Muñiz Amaranto	B0000066/9
Metalúrgica SALTA S.A.	B0000044/6

IMPUESTO A LAS ACTIVIDADES ECONOMICAS: Agentes de Retención
con Domicilio desconocido.-

<u>APELLIDO Y NOMBRES</u> <u>y/o RAZON SOCIAL</u>	<u>AGENTE DE</u> <u>RET. Nº</u>
CLINICA NORTE S.R.L.	4027
COOP. DE TRABAJO MEDICO LTDO.	4031
ARIAS MODESTO	2096
HOSPITAL PRIVADO DE OJOS S.A.	4010
CLINICA DE CIRUGIA PLASTICA	4015
CERHA S.R.L.	4045
ASOCIACION DE PSICOLOGOS DE SALTA	4051
COMERCIAL GRAIN S.R.L.	2997

IMPUESTO A LAS ACTIVIDADES ECONOMICAS: Contribuyentes Jurisdicciones
les y de Convenio Multilateral con domicilio desconocido, y con
deudas por Planes de Pagos caducos.-

<u>CONTRIBUYENTE</u>	<u>Nº PLAN DE PAGO</u>
Sauad, Nora M. Castro de	40304054/6
Torres, Manzano Miguel	43104156/5
Malnis, Jorge E.	D0100277/6
Ochoa, Edilberto	D0000112/9
Aclud, Vicente	D0000553/4
Tarcaa, Roque Luis	D0000943/7
Del Campo, Carlos Ricardo	D0000731/6
Navarro, Pedro Cristino	40006774/0
Establecimiento Maderero Vac. S.R.L.	40005365/8
Abdala, Silvia Ofelia del Valle	D0000147/5
Caseros Vidrios S.R.L.	D0000077/4
Boggione, Jorge Atilio	D0000068/3
Gonzales Nestor Luis	D0100263/9
Mentesana, Oscar	D0000978/3
Gutierrez, Nestor	D0001014/6
Rivas, José	D0000504/7
Gutierrez, Ramón Juan	D0000661/5
Rodriguez, Bernardo	40005757/6
Chesa, María Elena	D0100250/6
Rodriguez, Dominga Irma	D0001010/4
Orte Sport S.R.L.	D0000779/5
Gallardo, Leopoldo	D0001199/5
Guzmán, Céspedes Samuel	40006088/5
Abraham, Jorge José	40006340/0
Frutícola Lorente S.H.	D3200029/7
Ibañez, Antonio	D2100010/0
Loaiza, Juan Enrique	D0000225/9
Bianchetti, Rosa A. de	D0001265/4
Romero, Crisanta Lucas de	D0000459/4
Golpe, Jorge y Otros	40006357/4
Flores, Julio Emiliano	D0001320/7
Arias, Tomás Vicente	D0000505/4
Díaz, Saravia José Alberto	D0000250/7
Pasaren, José Antonio	D0000166/5

<u>CONTRIBUYENTE</u>	<u>Nº PLAN DE PAGOS</u>
Sociedad Minera Salinas El Capitan S.A.	B0000036/2
Frigorífico Salta S.R.L.	B0000039/6
Incal S.R.L.	B0000017/2
Induvial S.A.	B0000573/6
Via Lorenz S.A.	B0000545/4
Ibher S.R.L.	B0000041/2

CONTRIBUYENTENº PLAN DE FAGO

Juarez, Carlos Augusto	D0001036/9
Gambacorta, José Salvador	40009001/5
Gambacorta, José Salvador	40006658/5
Nicora, Eduardo Antonio	D1900184/7
Nieva Materiales	D0000455/2
Exportadora Salta S.R.L.	D0000894/2
Rueda, Lindor	D0000414/9
José María Gómez S.R.L.	D0001126/8
Beltrán, Luizaga	D0000427/1
Allende, Carlos Humberto	D0000683/9
Simo, Hector Osvaldo	D0000215/0
Quiroga, Luis Fernando	D0000863/7
Diaz, Amalia Singh de	40006320/2
Farmacia Santa Lucía S.C.S.	40006708/5
Chaile, Jose María	D0000458/6
Hierro Chapa S.R.L.	40006939/9
Hierro Chapa S.R.L.	40007561/0
Hierro Chapa S.R.L.	D0000293/7
Gonzalez, Juan Ramon	40007076/9
Gonzalez, Juan Ramon	D0000847/0
Saavedra, Elvira	D0001024/5
Cabello, Mirta	D0001277/9
Perez, Jose Martin	40006208/9
Flores de Mendez, Cristina	40006681/7
Ontiveros, Tomas	D0001144/1
Distribuidora Buenos Aires	40006330/1
Científica Lerma S.R.L.	D0000370/3
Triverio Guillermo Marcelo	40006209/7
Corralon San Felipe S.R.L.	D0000687/0
Elall, Zenon Angel	40006198/2
Lopez Vicente y Maria Cristina de Lopez	D0000844/7
Lopez Vicente y Maria Cristina de Lopez	40006489/5
Pistan, Elena	40005838/4
Juarez, Carlos Augusto	40006521/5

CONTRIBUYENTE

RAM, Luis
DAVALOS DE CARO, Martha Elena
METRO S.R.L.
VIVEROS, Ramon
POSSE, Eduardo Raul
RIOS, Mario Ruben
GUAYMAS, Orlando R.
FARMACIA GRAL. BELGRANO S.C.S.
COOP. SALTEÑA DE TRABAJO MEDICO
VILLAMIL, Felipe Garcia
VIVEROS, Florencio
PEMUCCA, Juan Carlos
D'ABATE, Carlos A. Y STERNIOLLO, Jose
VIDELA, Hugo Enrique
TEVES, Maria Esther
SULEKI, Rodolfo
PROCESA S.R.L.
SZACHNIUK, Marta
ROMANO, Antonio
LEDESMA, Hugo Lucio
FADEL, Camilo
NICONA, Eduardo Antonio
CARUSO RULFMANES S.R.L.
SUC. DE ISAAC KONTAZARZ
ORTIZ DE AVALOS, Natalia

Nº PLAN DE PAGO

D-0000690/4
D-0000893/4
D-0000276/2
D-0001072/4
D-0000664/9
D-0000578/1
D-0001065/8
40005767/5
D-0000675/5
D-0000491/7
D-0001074/0
D-0000682/1
D-0000629/2
40009127/8
D-0001230/9
D-0000725/8
40007192/4
40005769/1
s/nº
40304045/4
40005996/0
D-1900184/7
40005786/5
D-0001276/1
D-0000574/0

CONTRIBUYENTE

Tedín S.R.L.
Farfán Victor Mateo
Carranza Antonio Benjamin
Pato, Hugo Daniel
Hernandez, Sa₁vador
Castells, Rosalia Gloria Pizzetti de
Pérez de Sánchez Blanca
Deamo, Mirta Ester
Campos Rosario
Costa, Marta Olga

Nº PLAN DE PAGO

40006557/6
D000282/0
D3100139/5
D0000964/3
D01000272/0
S/Nº
40008992/6
D3100164/3
D0000952/8
D0000510/14

CONTRIBUYENTESNº PLAN I. C. P. L. O

Ferrara, Vicente Alberto y otra	00000636/7
Bujad y Cía. S.R.L.	43104157
Bujad y Cía. S.R.L.	40006592/4
Conmet S.A.	00001075/7
Altobelli, Valentín Lorenzo	00001105/7
Alfarano, Mario e Hijos	40005773
Pons, Francisco	00000935/5
Romero, Hector Francisco	00000766/2
Mentesana, Oscar Antonio	40006677/5
Singh, Eduardo Jacinto	00000211/1
Rodriguez, Amelia Luna de	40006347/5
Serrano, Nolberto Amancio	03100122/1
Plaza, Alfredo Eduardo	40005683/0
Granero, Benito Filemón	00000797/3
Glatstein, Julio	40006042/2
Marín, Miguel Angel	40005764/2
Romano, Antonio	00000430/6
Sanguedolce, Espósito Vda. de	00000567/4
D'Jallad, Gregorio	40007692/9
Gastal, Sara Ester Baissac	00000573/7
Gigena Hnos.	00001247/2
Pavone, Felipe	40007028/0
Larrán, Marcelo	00000812/4
Sucesión Jesus Rubio	42104033/8
Armelliz, Arminda Francisca	40006305/3
Araya, Rosa Elena de	00000313/3
Lopez Ricardo y Alberto	40007203/1
Morales y Herrero S.R.L.	40005992/9
Vidola, Hugo Enrique	00000436/2
Alesanco, Roberto	00000662/9
Laymer	40006584/3
Tannenbaum, Alfredo Guillermo	00001084/9
RODOLFO A. PALERMO e Hijos S.C	0-2100030/8
AM NALLIO	401044170/2
FARMACIA SAN ANTONIO S.R.L.	0-3600001/2

IMPUESTO DE SELLOS : Contribuyentes con deudas y domicilio desconocido.-

NOMBRE Y APELLIDO o RAZON SOCIAL

AUTOMOTORES GUEMES S.R.L. y/o EDUARDO RAMON AMADO -

ALBERTO ALANIS.

JOSE LUIS VALDEZ

RAMON GARCIA

MIGUEL ANGEL ALBORNOZ

NELSON RUBEN RODRIGUEZ

BLANCA FIGUEROA DE GARBAL

VICTOR ROBERTO VASQUEZ

CANDIDO RIVERA

MIGUEL HERMINIO GUERRERO

JOSE LUIS DELGADO

WALDO MICHEL SUAREZ

CONSIGNATARIA AUTOMOTORES MAI S.R.L. y/o

CONSTANTINO ANAGNOSTOPULO

HUMBERTO RIERA HEREDIA

SECUNDINA TOCONAS DE ARAMAYO

JOSE ORLANDO AVILA

JESUS GONZALEZ

JOSE ESPIN CANOVA

JUAN CARLOS DEPETRIS

MANGIAMI S.R.L.

ERNESTO GALVEZ VASCO

JULIO YANEZ

DANIEL RENE MORENO

28

IMPUESTO DE SELLOS : Contribuyentes con deudas por Planes de Pago
caducos y con domicilio desconocido.-

<u>Nº de Plan de Pago</u>	<u>Contribuyente</u>	<u>Nº de Plan de Pago</u>	<u>Contribuyente</u>
10001630/2	ARANCIBIA FELIX	10001691/1	MEDINA ERNESTO SERAFIN
10001625/2	ARANCIBIA FELIX	10001355/3	JOSE ALBERTO CARLOS NIOI
10001616/1	ARANCIBIA FELIX	10001515/5	ROSALES LUIS ENRIQUE
10001507/2	ALONSO PEDRO	10001301/0	SZONYI EDUARDO JOSE
10001875/5	ALEM ELVA	10001451/3	SCHEDAN MARIA M.
10001283/0	BERTOLINI ALBERTO	10001663/3	SEINOVA S.R.L.
10001889/4	CONTEC S.R.L.-CONCIEL S.A.	10001901/7	SARAVIA JUAN MANUEL
.....	PETROCOM S.A.	10001394/5	JUAN SILVANO TOMAS BARRERA
10001389/5	CLARO HECTOR LUIS	10001498/4	CARLOS PATRON URIBURU
10001511/4	CALLIERI SALVADOR	10001728/4	VARONE VICTOR
10001361/4	CHAVEZ MARIA	10001652/4	ULPAL S.R.L.
10001280/6	FUTURO T.V.	10001453/9	ZAVALETA DIEGO LUIS
10001396/0	FUTURO T.V.	10001330/9	ZIGARAN MARCELO JESUS .
10001641/9	FABIAN RENE	10001489/3	ZALLOCO PABLO JOSE
10001667/4	JORGE CESARIO /	A 0000059/5	ARENA S.A.
10001623/7	FERNANDEZ HIDANO	A 0000009/0	CORNELO LUIS HUGO
10001109/7	GRIMOLIZI ANA PATRICIA	A 00000 10/8	CHEDA MIGUEL ANGEL
10001326/7	ROBERTO HECTOR GALLI	A 0000007/4	DEL CARLOS RAFAEL
10001438/0	JUAN CARLOS GUDICI	A 0000031/4	DANIEL FLEMING GUMES
10001738/3	INGENIERO HUGO GODOY	A 00000 B 3/0	HERVIARSA
10001689/8	QUANCA FREDERWINDO	A 00000 12/4	HERRERA FRUCTUOSO
10001691/4	LEDESMA MANUEL REINALDO	A 000000 3/3	MAULE REINALDO
10001316/8	MENDOZA DANIEL	10001379/6	C.y C. S.A.
10001649/2	NORA ADRIANO DE LEWENSZL	10001256/6	C.y C. S.A.
10001724/3	MATAR ANTONIO ALFREDO	10001194/9	C.y C. S.A.
10001904/3	MENDOZA ALEJANDRO	10001352/7	C.y C. S.A.

IMPUESTO: COOPERADORAS ASISTENCIALES - Contribuyentes con
deudas y domicilio desconocido.-

Insc. N°	Contribuyente		
1.007	Salvador Hernandez	...	///
1.093	Battelino Bruno y Danilo		
1.100	Muñoz Antonio	7.117	Introburs S.A.
1.122	Expreso Parmigiani Hnos. S.A.	7.119	Serrat, Oscar Cristobal
1.127	Comarco S.A.	7.120	Arroyo, Juan
1.153	Alesanco S.A.I.C.	7.125	Dávalos Santos J.
7.011	Imprenor	7.126	Carlos Talice-Daniel Heredir
7.015	Cereales S.A.	7.129	Cabrera Federico
7.016	Canseco Delfin	7.135	Fernando Isasmendi y Carlos Sagasta
7.001	Arce Bernardo	7.149	Establecimiento Tucumán SRL.
7.006	Ben Zech Paul	7.153	Orósco Hnos.
7.007	Carpeilahac Hnos. S.C.	7.154	Vega Carlos Roberto
7.055	Romera Caldeano Fco.	7.155	Flores Ramón
7.056	Guzmán Francisco	7.156	Tresco Deporte
7.062	Bravo de Glaser M.N.	7.157	Ponce de León y Cia. SRL.
7.019	Kuhl, Joaquín	7.158	Delfina S.A.
7.020	Sermigon S.R.L.	7.159	Daco Automotores SRL.
7.022	Velazquez, Luis	7.163	Neumáticos Salta
7.068	Salta Plast S.R.L.	7.165	Solis deMino, Aida V.
7.077	WICOM S.A.	7.166	Delfadol S.A.
7.082	Perez Pormento y Simesen S.R.L.	7.167	Ernesto Raúl Roco
7.084	Emp. 9 de Julio S.R.L.	7.171	Chavez Lorenzo Justino
7.032	Konex S.A.C.I.F.I.	7.178	Cornica S.A.
7.035	C-IA. Internacional de Turismo S.A.	7.184	Farmacia Virrey Toledo
7.039	Burgos J.C. Y Viveros S.	7.190	Essex Argentina S.A.I.C.
7.040	Maidana Guirno	7.191	La Gran Selecta (A. Matar)
7.041	Ingenieria Tauro SACIF.	7.192	Norwich Eaton Argentina S.A.I.C.
7.042	Alberto Borgiani S.A.	7.195	Mario E. y Juan B. Gerala
7.086	Genoveva Nogales	7.209	Elasmort S.R.L.
7.089	Pereyra Farfina S...RL.	7.201	Andina de Distribución S.A.
7.091	Grin S.A.	7.211	Producciones Sebastian
7.092	Cementos Noa S.A.		
7.096	Roberto G. y M.A. Marin		
7.104	Ramos Higinio A.		
7.112	El Molino SRL.		
7.114	Gal-Niz		
7.115	Jordán SRL.		
7.116	Elfe Publicidad SRL.		

IMPUESTO: COOPERADORAS ASISTENCIALES -- Contribuyentes con domicilio desconocido y con deudas por Planes de Pago caducos.--

	PLAN No.	CONTRIBUYENTE
7.117		Introburs S.A.
7.119	K0000107/6	Serrat, Oscar Cristobal
7.120		Arroyo, Juan
7.125	K0000036/7	Dávalos Santos J.
7.126		Carlos Talice-Daniel Heredia/
7.129		Cabrera Federico
7.135		Fernando Isasmendi y Carlos Sagasta
7.149		Establecimiento Tucumán SRL./
7.153		Orosco Hnos.
7.154		Vega Carlos Roberto
7.155		Flores Ramón
7.156		Tresco Deporte
7.157		Ponce de León y Cia. SRL.
7.158		Delfina S.A.
7.159		Daco Automotores SRL.
7.163		Neumáticos Salta
7.165		Solis deMino, Aida V.
7.166		Delfadol S.A.
7.167		Ernesto Raúl Roco
7.171		Chavez Lorenzo Justino
7.178		Cormica S.A.
7.184		Farmacia Virrey Toledo
7.190		Essex Argentina S.A.I.C.
7.191		La Gran Selecta(A. Matar)
7.192		Norwich Eaton Argentina S.A.I.C.
7.195		Mario E. y Juan B. Gerola
7.209		Elasnot S.R.L.
7.201		Andina de Distribución S.A.
7.211		Producciones Sebastian
		Reston Roberto G.
		Procesa S.R.L.
		Juarez Hugo F.
		Dist. Buenos Aires
		Corbalan Sergio
		Const. y Caminos SA.
		Rodolfo Palermo e Hijos-
		Sauad Nora M. Castro
		Simón Agustín Hoyos
		Gambacorta José S.
		María H. Schedan y Blanca, R. Blasco
		Zuñanic Mario P.
		Fibropol S.R.L.
		San Juan y Cia.
		Zapiola L. y Zelaya
		Ia Veloz Auxilio Salta
		Moda Club S.A.
		López López Salvador
		López Bartolomé
		Zotto Nieve del V.
		Gammariello Juan C.
		Vargas Johnny R.
		Pellegrini Federico
		López López Salvador
		López Bartolomé
		Simón Agustín Hoyos
		Gambacorta José S.
		María H. Schedan y Blanca, R. Blasco
		Zuñanic Mario P.
		Fibropol S.R.L.
		San Juan y Cia.
		Zapiola L. y Zelaya
		Ia Veloz Auxilio Salta
		Moda Club S.A.
		Reston Roberto G.
		Procesa S.R.L.
		Juarez Hugo F.
		Dist. Buenos Aires
		Corbalan Sergio
		Const. y Caminos SA.
		Rodolfo Palermo e Hijos-
		Sauad Nora M. Castro

IMPUESTO INMOBILIARIO: CATASTROS SIN DOMICILIO

DEPARTAMENTO CAPITAL (01)

89.316

DEPARTAMENTO DE ANTA (02)

43 -	63 -	64 -	92 -	114 -	156 -	227 -	260 -
341 -	393 -	436 -	509 -	689 -	767 -	2224 -	2309
2928 -	4405 -	5151 -	5684 -	5685 -	5916 -	6719 -	6786
7288 -	7386	7776	7798 -	7894 -			

DEPARTAMENTO DE CACHI (03)

616 - 1046 - 1068 -

DEPARTAMENTO DE CAFAYATE (04)

7 -	131 -	381 -	382 -	383 -	426 -	471 -	475 -
477 -	722	731	736 -	2105 -	2989 -		

DEPARTAMENTO LA CALDERA (05)

90 - 407 - 1674 - 1702 - 1804 -

DEPARTAMENTO DE GENERAL GUENES (06)

282 - 2916 - 3126 - 8723 - 8746 - 8781 - 8783 - 8963

DEPARTAMENTO LA CANDELARIA (07)

208 - 343 - 687 -

DEPARTAMENTO DE CERRILLOS (08)

83 - 603 - 2087 - 2711 - 3971 - 5222 -

DEPARTAMENTO DE CHICDANA (09)

281 - 521 - 1882 -

DEPARTAMENTO DE GUAGHIPAS (10)

37 - 142 - 233 - 482 -

DEPARTAMENTO DE LA VINA (13)

270 - 319 - 324 - 926 - 2471 - 2640 -

DEPARTAMENTO NEIAN (14)

157 -	159 -	185 -	187 -	207 -	242 -	260 -	266 -	270
399 -	477 -	719 -	764 -	1056 -	1151 -	1163 -	2323 -	2339
5460 -	6304 -	6305 -	6306 -	7033 -	7105 -	7682 -	8373 -	8486
8530 -	8640 -	8790 -						

DEPARTAMENTO DE MOLINOS (15)

27 - 248 - 464 -

DEPARTAMENTO DE GRAN (16)

1315 - 1650 - 1792 - 1899 - 2107 - 4351 - 4427 - 5812
 8900 - 9381 - 9416 - 10405 - 10412 - 10413 - 10414 - 10427
 10967 - 10975 - 11005 - 11006 - 11007 - 11008 - 11009 - 11073
 11661 - 14012 - 14527 - 14637 - 14668 - 14671 - 15093 - 15341
 15342 -

DEPARTAMENTO DE RIVADAVIA (17)

19 - 43 - 49 - 55 - 62 - 156 - 274 - 287
 293 - 300 - 436 - 482 - 524 - 1798 - 1799 - 1800
 1801 - 1844 - 3086 - 3276 - 3350 - 3352 - 3353 - 3354
 3355 - 3692 - 3693 - 3694 -

DEPARTAMENTO DE ROSARIO DE LA FRONTERA (18)

17 - 95 - 220 - 394 - 397 - 342 - 410 - 533
 641 - 813 - 816 - 818 - 848 - 794 - 1023 - 1137
 1142 - 1365 - 1393 - 1694 - 3649 - 4622 - 4737 - 4966
 5994 - 6197 - 7558 - 7564 -

DEPARTAMENTO DE ROSARIO DE LERMA (19)

93 - 146 - 512 - 513 - 577 - 770 - 934 - 935
 936 - 937 - 2246 - 2351 - 2355 - 2360 - 3420 - 5365
 5964 - 6092 - 7030 - 7479 - 8080 -

DEPARTAMENTO DE SAN CARLOS (20)

66 - 432 - 595 - 624 - 780 - 902 - 1612 -

DEPARTAMENTO DE SAN MARIN (23)

1011 - 1815 - 2489 - 2586 - 4079 - 4308 - 4359 - 5600
 7604 - 7934 - 7942 - 9523 - 9524 - 11025 - 14407 - 14409
 14494 - 14821 - 15072 - 15075 - 16257 - 16258 - 16261 - 16262
 16264 - 16266 - 16268 - 16448 - 16783 - 17142 - 17213 - 17566
 17567 - 17574 - 17487 - 19284 - 19285 - 19286 -

PERREIRA CARLOS E0001219/0
 CERVANTES JOSE E0003317
 CORNEJO FERNANDO LUIS E000351/5
 CARDINI S.A. E00003015
 ALEMANO ROBERTO E0002993
 CHIHADÉ WALID E0000842
 ALMEAR ENRIQUE E0003206
 MOLTNARI ALFONSO E0003236
 CORNEJO ENRIQUE E0003155
 DIETRICH ELVA ELIZABET E0003256
 VARGAS OBOSCO E0003282
 GONZALEZ NESTOR LUIS E0002990
 GOMEZ JOSE MARIA 5001464/4
 CANAVES M.A. ELVIRA E0003275
 MONTABETTI MIGUEL E0003380
 ORTEGA ELSA E0002144
 VIDAL MARTIN E0003554
 MARTINEZ CARLOS E0003389
 DI BELLO MIGUEL E0003688
 " " " E0003689
 CHAGRA JORGE E0003376
 GENIO JOSE CIRILO E0003445
 AVENDAÑO ROOLFO E0002692
 RAMOS MAXIMA E0003601
 INFANTES ANGEL E0003481
 " " E0003485
 " " E0003486
 FRESCO CRUZ E0003412
 JUAREZ ESPECIE OSCAR E0015003
 ALE MARIO E0003501
 INST. PROV. DE LA VIVIENDA E000312
 JAIME DURAND E0003508

IDA 8000 50015561/-
 ANA M. TOLEDO E0000167/2.-
 RITA A. SARAVIA E0000174/8.-
 ELISA SOLALIGUE E0000175/5.-
 JUAN VACANO E0000188/8
 NICOLASA HARTEARENA E0000215/9.-
 OSCAR ROMERO E0000382/7.-
 ALBERTO GRENI E0000407/2.-
 OMAR TERCEROS E0015509/8.-
 SERAFINA PINTOR 50015184/0.-
 DIEGO CUARTERO E0000441/1.-
 FLORES JAIME E0000082/3.
 HOYOS DE CAPUZANO E0000416/3.-
 AQUINES DE BIANCHI E0000311/6.-
 BUCCIANTE RICARDO E0000299/3.-
 RIVADENEIRA ELIDA E0000282/9.-
 ALVARADO ERNESTO E0000277/9.-
 ARIAS JUAN E0000269/6.-
 AHOROS CONSUELO E0000231/6.-
 MEDAA ANTONIO E0000028/0.-
 SORAIRE FLORES 50015192/3.-
 KING SALTIA 50015161/8.-
 SHUN OLEM 50014901/8.-
 AGUERO MERCEDES 50014951/3.-
 DIAZ LUIS O. 50014963/8.-
 CENTRO DE EMPLEADOS 50014973/7.-
 IBANEZ VICTOR 50014980/2.-
 AGUERO OSCAR 50015048/7.-
 ARAMAYO AURELIO 50015080/0.-
 HIRTS JOSE 50015096/6.-
 MY FACUNDO 50015101/4.-
 MA ESTHER LOPEZ 50015668/2.-
 MA ELENA PAZ 50015725/0.-
 TIMOTEO MAIZAREZ 50015623/7.-
 MAMANI VALOY 50014881/2.-
 VILLARREAL ROBERTO 50014874/7.-
 HERRERA SILVIA 50014872/1.-
 BARQUEZ FELICIANO 50014858/0.-
 ALDERETE MARIA 50014811/9.-
 RUIZ MORENO 50014799/6.-
 JAVIER SOLIS 50014771/5.-
 COSTELLO EUODRO 50014766/5.-
 OIENE MARIA 50014734/3.-
 PASCUALA MURILLO 50015731/-
 MODESTO ZURELSA 50015767/-
 ERNESTO BERNEZA -----
 FORTUNATO YASLLE 50015645/0.-
 YAMIL REYNAGA 50015790/-
 BENIGNO TOROYA 50014639/-
 LEONIDAS MARINAKOS 50015785/-
 MENDOZA DARIO 50014694/-
 THAMES ADELA 50014672/-
 DI BELLO MIGUEL E0003689/-
 CANAVERAL S.A. E0001174/-
 ABRAHAM HECTOR E0001020/-
 MONTILLA RAQUEL E0002896/-
 LA MORALEJA S.A. 50014642/-
 VASQUEZ PEDRO 50015847/-
 MEDRANO RAMON 50015850/-
 OFELIA AGUILERA E0001056/-

NOMBRE Y APELLIDO NRO. PLAN DE PAGO
 CARLOS PADGNORG 50015042/8.-
 CANAVERAL S.A. 50015465/3.-
 ANTONIA GUAYNAS 50015130/3.-
 CARLOS S. CALIVA 50015129/5.-
 JUAN YAPURA 50015311/9.-
 JORGE EXENI E0000426/2.-
 HUGO URGEL 50015325/9.-
 VIOLETA MARGOT. 50015597/3.-
 MARTINA SERRANO E0000349/0.-
 MA. NIEVES EXPOSITO E0000318/1.-
 PEDRO CHAUQUE 50014822/6.-
 JUAN C. GSUBERT 50014891/1.-
 MARINA LA FUENTE 50015171/7.-
 MARGARITA ERAZU 50015480/2.-
 JACINTO TORRICO E0000210/0.-
 ALFREDO CRISTOBAL 50015176/6.-
 FRANCISCO HENDEZ 50015308/1.-
 MIGUEL A. TOLABA E0000262/1.-
 IDA 8000 50015272/3.-
 MARCELO LARRAN E0000124/3.-
 ALBERTO DURAN 50015480/2.-
 JUAN L. DE PRAT E0000052/2.-
 GABINA CARDOZO 50015136/0.-
 NICOLAS GOMEZ E0000302/5.-
 14 DE ABRIL SA 50015570/0.-
 HELSA DIETRICH 50015532/0.-
 HERRERA DE MOLINA E0000345/4.-
 MIGUEL A. OLGA E0000297 -
 GLADYS SANTILLAN E0000272/0.-
 ECHESORTUS Y CASAS 50015567/6.-
 CORNELIA BARRIONUEVO 50015577/5.-
 JAINE DURAN E0000331/4.-
 FAUSTINO ARAVENA 50015598/1.-
 SUSANA BELTRAN E0000418/9.-
 HIPOLITO HERRERA 50014836/6.-
 ELBA L. VALDIVIEZO 50014865/5.-
 TEODILO SANCHEZ 50014999/2.-
 FRANCISCO HENDEZ 50015008/1.-
 HECTOR LOPEZ 50015047/9.-
 ANTONIO SOSA 50015097/4.-
 FLORINDA FARFAN 50015105/5.-
 RICARDO DAUD 50015151/9.-
 EDUARDO PLAZA 50015156/8.-
 HECTOR CRUZ 50015159/2.-
 DORINGO FADON 50015162/6.-
 JULIA I. SUAREZ 50015179/0.-
 MARIO VELEIZAN 50015321/8.-
 ANTONIA SARAVIA 50015340/8.-
 EMILIO MOYA 50015344/0.-
 CARLOS REALES 50015349/9.-
 FRANCISCO LOPEZ 50015407/6.-
 ENRIQUE GOMEZ 50015427/-
 IDA 8000 50015446/3.-
 ABEL NUÑEZ 50015487/7.-
 IDA 8000 50015560/-

TORREJON ERNESTO
 GARCIA PEREZ
 CORTEZ ENRIQUE
 VICTOR A.
 LAHAN ALBERTO
 FERRUFINO JUAN
 DURAND CARMEN
 VILLA MARIANA
 PALERMO WALTER
 GARCIA OSVALDO
 OSCAR GIGENA
 TECCADI S.A.
 ALVAREZ OSCAR
 SOMORROSTRO CARLOS
 BETELLA
 E. ALBIERO
 FERNANDEZ JUAN
 ISASMENDI GASPARD
 BLEMONTE JOSE
 I. P. DE VIVIENDA
 RAJAL RODOLFO
 AGOSTA BERNARDO
 RATTI JORGE
 DIAZ MA. CRISTINA
 MERCAU JOSE
 ENRIQUE SANSONE
 CURY PONCE EDUARDO
 CAMELIS RAHONA
 ADET NESTOR
 GARCIA OSVALDO
 CONSUELO AMOROS
 MARTIN DOMINGO
 CIA. FINANCIERA UNION
 MENDOZA DAMIAN
 ARAMAYO CESAR
 SEGOVIA ALBERTO
 PORTA FAUSTINO
 PONAIEVICH OSCAR
 GOMEZ ROSA
 VILLE RAMON
 DANGELO DAVID
 SANTOS MAURICIO
 GINEZ NELLY
 EL ANANECER
 CHIRENO HORTENCIA
 AVENDADO RODOLFO
 QUIROGA JOSE
 CRUZ JUAN JOSE
 GUAYMAS CARLOS
 GARCIA GUSTAVO
 RELTIN S.A.
 BLOLLETO EDUARDO
 RODRIGUEZ DIGNA
 JOSE CASARES
 PANIF. INDEP.
 TEJADA ALBERTO.-
 MONTERO EMMA
 HUGO LOPEZ
 SUAREZ ROBERTO
 MIGUEL OIENE

E000977/-
 E0001142/-
 E0001026/-
 E0001159/-
 E0001105/-
 E0015852/-
 E0001077/-
 E0015857/-
 E0015953/-
 E0001137/-
 E0000911/-
 E0001543/-
 E0000587/-
 E0001776/-
 E0001892/-
 E0001988/-
 E0001709/-
 E0002722/-
 E0002836/-
 E0002498/-
 E0400006/-
 E0002184/-
 E0002142/-
 E0002715/-
 E0002731/-
 E0002752/-
 E0000755/-
 E0002723/-
 E0001586/-
 E0001137/-
 E0002556/-
 E0001602/-
 E0001476/-
 E0001111/-
 E0001048/-
 E0002273/-
 E0014646/-
 E0001482/-
 E0000700/-
 E0002358/-
 E0100080/-
 E0002436/-
 E0002399/-
 E0002236/-
 E0002741/-
 E0002692/-
 E0000639/-
 E0000690/-
 E0002291/-
 E0001137/-
 E0002165/-
 E2700032/-
 E2700060/-
 E0002506/-
 E0002178/-
 E0001862/-
 E0001864/-
 E0002647/-
 E1900068/-
 E0002616/-

BURGOS SOSA
 MONTERO EMMA
 SANCHEZ ANA
 DURAN JAIME
 RAHOS MAXINA
 LEIVA RUBEN
 RUIZ LOPEZ
 GUTIERREZ HECTOR
 KUHL CLAUDIO
 TORRES GUIO
 INST. PROVINCIAL
 DESCALS ALFONSO
 RIERA THEMIS
 DAPENA JOSE
 VITTAR HECTOR
 IBARRA MARCELO
 PINEDA FRANCISCO
 BEROLUCCI DANIEL
 MASUD JORGE
 NARZ RAHON
 SOTO CARHELO
 SOTO CLARA
 MARIA CRUZ
 LUIS TOCONAS
 JUAN BRITOS
 MORALES CELIA
 FERNANDEZ HUMBERTO
 MILLAN MIRTA
 LUNA ETELVINA
 YOLANDA LUCAS
 SILISQUE JORGE
 ECHAZU RENE
 CONTEVA ARMANDO
 SUCESION PERALTA
 RUSSO CARMEN
 CHAUD VICTORIA
 ESCUDERO FRANCISCO
 ALBORNOZ NILDA
 BOLINGER CAROLINA
 AYALA GLORIA
 MANZANO VICTOR
 TAPIA SANTIAGO
 BRITOS EDUARDO
 SORIA OLEGARIO
 GARCIA JULIO
 HESLING MARIA ELENA
 PEREZ JOSE
 ALVAREZ JUAN
 QUIROZ HILDA
 CASTELVECHIO
 DURAN CARMENAS
 LORIES Y NAVARRO
 NUNEZ EUSEBIO
 GONZALEZ MARIA DEL CARMEN
 MENDOZA DAMIAN
 SORIA MANUEL
 JUAN RUSSO
 FERNANDEZ
 MARGARITA ZABALA
 ESTANCIA PALERMO
 JULIA

E0001832/-
 E0001864/-
 E0000390/-
 E0002770/-
 E0002216/-
 E0002841/-
 E0002512/-
 E0000760/-
 E0002069/-
 E0002564/-
 E0002806/-
 E0002797/-
 E0002570/-
 E0000577/-
 E0002794/-
 E0002367/-
 E0002306/-
 E19000101/-
 E0002047/-
 E0001658/-
 E0002784/-
 E0000472/-
 E0000450/-
 E0000449/-
 E0000459/-
 E0001813/-
 E0001638/-
 E0002107/-
 E0002105/-
 E0000738/-
 E0002056/-
 E0000515/-
 E0014658/-
 E0015956/-
 E0014687/-
 E0015954/-
 E0000958/-
 E0002519/-
 E0001887/-
 E0002319/-
 E0001742/-
 E0000900/-
 E0001860/-
 E0300023/-
 E000243/-
 E0002574/-
 E0002823/-
 E0002339/-
 E0002840/-
 E0002165/-
 E0002040/-
 E0014715/-
 E0300050/-
 E0300003/-
 E0001111/-
 E0000930/-
 E0001974/-
 E0001608/-
 E0001905/-
 E0002168/-

AUZO APARICIO	HORTENCIA	E0001592/-,-
AGROPECUARIA S.A.		E0002163/-,-
LANUSE MARIO		E0002161/-,-
HERRERA NESTOR		E0002160/-,-
QUINTEROS CARLOS		E0000928/-,-
FERNANDEZ ALBERTO		E0002208/-,-
MARTINEZ DOLORES		E0000961/-,-
SORIA MANUEL		E0000930/-,-
GARCIA SALADO		E0001605/-,-
VIDAL ENRIQUE		E0001292/-,-
LOS CARDONES		E0001696/-,-
RIVAS HUGO		E0001703/-,-
ORCE ARMANDO		E0001189/-,-
QUANTAY DANIEL		E0001201/-,-
VILLA MARIANO		E0001573/-,-
YARADE MARCELO		E0002957/-,-
RODRIGUEZ JOSE		E2700022/-,-
GREGORIO IBAÑEZ		S0015318/-,-
ESCUDERO ALEJANDRO		E0000997/-,-
M. CASTILLO	VDA. DE MONTENEGRO	E1900011/-,-
RODRIGUEZ RICARDO		E0100039/-,-
TIZON MIGUEL		E0100331/-,-
LOPEZ VIOLETA		E0002639/-,-
GOMILA DE CANEVARI		E0100077/-,-
BERTON ELENA		E0100217/-,-
GUTIERREZ FELIPE		E0001722/-,-
FRANCO JOSE		E0002478/-,-
SUC. HAMANI	ALEJANDRO	E1900153/-,-
SATS DE VEGA		E0100213/-,-
BIMENEZ ROBERTO		E0100186/-,-
ALTAMIRANO PAULINO		E0100152/-,-
VALDEZ ANGELA		E0001503/-,-
PEREZ DARDO		E0002656/-,-
BETELLA PEDRO		E0002945/-,-
MARINA ISABEL		E0002952/-,-
HAMANI ALBERTO		E0100172/-,-
YARADE ALCIRA		E0002931/-,-
FAZIO GIACOMO		E0003033/-,-
APIA SANTIAGO		E0003083/-,-
SCHMURR JUAN		E0001008/-,-
YARADE GUILLERMO		E0002927/-,-
SALCON S.A.		E0003131/-,-
TERLA NICOLAS		E0400016/-,-
WITTE HUGO		E0002964/-,-
IDALINA BARRIOS		E0002109/-,-
GRAHAM DADDS WILLIAMS		E2700068/-,-
GUTIERREZ CARLOS		S0014625/-,-
EGUIA AURORA		E0300054/-,-
ESTABL. AGROP. PATRICIA		E0002974/-,-
LOPEZ JOSE		E0400010/-,-
GOMILA JUANA		E0400012/-,-
ORELLANA E.		E0003173/-,-
ARTIAGA LUIS		E0002884/-,-
GUANCA CARLOS		E0003187/-,-
SOTELO PEDRO	DESEST. N° 1814,-	
RAMOS MARTA	E0002966/-,-	
PUCA MARIA	E0003067/-,-	
RIOS SELVA	E0003190/-,-	
SARAVIA LEONARDO	E0003017/-,-	
ZAHAR FRANCISCO	E0002977/-,-	

TREJO CARLOS	E0003547/-,-
GARCIA ANDRES	E0002554/-,-
MUNOZ ERNESTO	E0001877/-,-
INST. PROV. DE LA VIV.	E0003505/-,-
CACOXI MARGARITA	E00034667/-,-
DEL CERRO ROBERTO	E0001546/-,-
CRUZ FRANCISCO	E0003369/-,-
NUÑEZ OLGA	E0003443/-,-
AGUIRRE MARIA SOCORRO	E0003523/-,-
SALDRIA ROBERTO	E0100001/-,-
ESCANDELI VICTOR	E0003513/-,-
VILTE ANDRES	E0003510/-,-
INSTITUTO PROVINCIAL	E0003081/2,-
BONZALEZ GUILLERMO	E0003507/-,-
SARAVIA HUGO	E0003432/-,-
CALDERON VEGA NORA	E0003346/-,-
GEREZ SEGUNDO	E0003455/-,-
CAPO JUAN	E0003464/-,-
ALTAMIRANO MATILDE	E0001151/5,-
VIVEROS FRANCISCO	E0003020/-,-
PALACIOS MARTA	E0003163/-,-
TOMES TEOFILO JOSE	E0003082/-,-
ECHEORTU Y CASAS S.A.	E3600008/6,-
ECHEORTU Y CASAS S.A.	E3600010/2,-
RUBIO SERGIO	E0003327/-,-

Valor al cobro \$ 2.642,50.-

e) 24 al 31-12-92